

## Decimoséptima sesión

Lunes 17 de junio de 2002, a las 15 horas

*Presidentes: Sr. Rampak y Sr. Arbesser-Rastburg*

### DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

*Original inglés:* El PRESIDENTE (Sr. Rampak) — Reanudamos el debate sobre el Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General.

*Original inglés:* Sr. AUNG (*delegado de los empleadores, Myanmar*) — Permítanme felicitar al señor Presidente por su elección al frente de la presente reunión de la Conferencia. Confiamos en que, bajo su dirección, se verá coronada por el éxito.

Nuestra Federación ha representado a los empleadores de Myanmar desde hace mucho tiempo. Nuestros objetivos para el presente y también para el futuro los comparten los trabajadores, a quienes consideramos nuestros interlocutores sociales y no simples empleados.

Nuestra relación con ellos es amistosa, sobre todo debido a la aplicación de prácticas laborales equitativas, de conformidad con las directivas del Ministerio de Trabajo. En estas circunstancias, no se plantean cuestiones de política y solemos ser capaces de encontrar soluciones prácticas a los problemas con los que nos topamos mediante negociaciones realistas.

La economía de Myanmar está mejorando, en particular en el sector privado, y va en franco desarrollo. Desde que Myanmar estableció zonas industriales aumentaron las inversiones extranjeras y las nuevas oportunidades de trabajo y las nuevas industrias. Las zonas industriales están en expansión y, en consecuencia, se crean nuevas industrias y cada vez hay más miembros en nuestra Federación.

Somos plenamente conscientes de que si no hay paz en el sector industrial no es posible aumentar la productividad y estamos absolutamente decididos a alcanzar este objetivo. Al mismo tiempo estamos abordando nuevas actividades, por ejemplo, estamos preparando un programa de formación para el desarrollo de recursos humanos.

Deseo decir también que estamos sumamente atentos al respecto de los derechos jurídicos de los trabajadores y colaboramos con los representantes de las asociaciones de seguridad social de los trabajadores siempre que podemos.

Estas asociaciones de trabajadores son bastante activas y trabajamos con ellas no sólo en beneficio de sus miembros sino también para resolver numerosos problemas de gestión. Como hay muchos trabajadores instruidos e inteligentes, pensamos que esa colaboración puede aportar ventajas recíprocas.

Myanmar es un país en desarrollo que ha cambiado su sistema económico. Ha pasado de ser una economía centralmente planificada a ser un sistema orientado al mercado. Al hacer esta transformación estamos tratando de crear un entorno favorable y propicio a las inversiones extranjeras directas y a los conocimientos técnicos, que son tan necesarios. No obstante, las sanciones impuestas por la OIT a Myanmar han afectado de cierto modo a nuestro desarrollo económico. Aunque no sean de carácter esencial, las sanciones siempre perturban. Permítanme dar más detalles. Cuando se impusieron las sanciones, los inversores extranjeros, sobre todo de las industrias de las prendas de vestir, trataron de reubicar su capital y trasladarlo a otros lugares. Como resultado hubo que cerrar varias fábricas y se quedaron sin trabajo muchos trabajadores. Esta medida no sólo repercutió en el mercado del trabajo sino que también provocó trastornos sociales, porque el efecto negativo de esa situación recayó sobre los empresarios que colaboraban con inversores extranjeros que también resultaron afectados. Nos satisface que el enfoque progresivo de nuestro Gobierno esté dando resultados positivos, y esperamos que las sanciones puedan eliminarse pronto.

Como conclusión, deseo señalar que, a raíz de la evolución positiva de los acontecimientos experimentados recientemente en Myanmar, sería apropiado considerar la posibilidad de levantar las sanciones impuestas a nuestro país.

Uno de los objetivos de la OIT es crear empleo y las sanciones entorpecen el logro de ese objetivo.

Como bien saben todos, la pobreza en un lugar en el mundo es un peligro para la prosperidad en todas partes.

Sr. MENGUE OBAMA NFUBE (*Ministro de Estado de Trabajo y Seguridad Social, Guinea Ecuatorial*) — Ante todo quiero extender un cálido saludo de la nación ecuatoguineana y su Presidente de la República, S. E. Obiang Nguema Mbasogo, a los pueblos de todos los países del mundo aquí representados, y felicitamos la iniciativa de la OIT al convocar a distintos países del mundo para integrarlos en los grandes y ambiciosos objetivos que enmarcan esta Conferencia anual.

Permítaseme, en nombre propio y en el de la delegación tripartita que me acompaña, sumarme a los oradores que me han precedido para expresarle mis sinceras felicitaciones por su unánime elección como Presidente de esta 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, felicitación que hacemos extensiva a los Vicepresidentes.

Hemos leído con atención la Memoria del Director General y seguido el Informe del Presidente del Consejo de Administración, y considero un agradable deber manifestar nuestra satisfacción por la calidad de los mismos,

valorando positivamente las acciones desarrolladas durante la mitad del bienio para la consecución de los cuatro objetivos estratégicos enmarcados dentro de las competencias y atribuciones de esta Organización.

Por razones de tiempo, sólo incidiremos en algunos aspectos que queremos enfatizar en cuanto a los objetivos de este encuentro.

La República de Guinea Ecuatorial es un Estado con vocación universalista, por ello a nivel de la Organización Internacional del Trabajo estamos internacionalmente integrados, como lo demuestra el pago de todas nuestras contribuciones financieras y, sobre todo, la ratificación de todos los convenios fundamentales de esta Organización.

Estamos promoviendo el cumplimiento de las obligaciones emanadas de estos instrumentos internacionales y otras obligaciones constitucionales, y cito como ejemplo el asesoramiento que el Gobierno ha solicitado y está recibiendo de la Oficina Internacional del Trabajo para acomodar la legislación y la práctica laborales en nuestro país a las exigencias internacionales que conllevan el trabajo decente.

En el derecho del trabajo de la República de Guinea Ecuatorial se acaba de abrir una nueva página, al establecerse la seguridad social no contributiva como política de protección de social, ya que el Gobierno concibe la seguridad social como un derecho de ciudadanía; por ello se ha promovido la integración al régimen general de la seguridad social de Guinea Ecuatorial, bajo financiación total del Estado, de todas las personas discapacitadas, asalariadas o no.

Los objetivos secundarios que se esperan conseguir con esta medida son: en primer lugar, la inserción laboral de las personas con alto riesgo de marginación y exclusión social; en segundo lugar, el fomento de la contratación de las personas discapacitadas, que para las empresas representarán una disminución de costos no salariales; y en tercer lugar, la lucha contra la pobreza, que afecta sobremanera a este colectivo.

El Gobierno ha ampliado igualmente la cobertura de la población asegurada, incorporando a los funcionarios públicos, civiles y militares, cuya integración es actualmente una realidad tangible.

Estamos coordinando políticas macroeconómicas que promueven las inversiones con alto coeficiente de empleo, como arma de lucha para reducir a cotas mínimas el desempleo en nuestra sociedad y estamos emprendiendo acciones para la mejora de la protección del trabajador en el ejercicio de su profesión, poniendo acento especial en la seguridad e higiene en el trabajo, para reducir al máximo los riesgos profesionales.

Estamos emprendiendo acciones para reducir la propagación del VIH/SIDA en el campo laboral y promoviendo medidas no discriminatorias contra los seropositivos.

Hemos elegido el camino de la OIT y estamos resueltos a seguir adelante para la mejora del mundo del trabajo en Guinea Ecuatorial; pero nuestro camino no está exento de dificultades, pues, como saben, procedemos de un país en desarrollo con un alto déficit de capital humano necesario para la gerencia de nuestro desarrollo. Por eso, aprovechando nuestra presencia en este foro, lanzamos nuestra petición a la OIT y a sus mandantes para que nos sigan brindando la asistencia y el apoyo necesarios para embarcar en el tren del desarrollo, poniendo, por nuestra parte, nuestra mejor vocación de

aprender y compartir las experiencias positivas que nos conduzcan a alcanzar la emancipación del ser humano en todos sus aspectos.

Termino mi modesta intervención deseando éxito a esta 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, con la esperanza de que sus conclusiones contribuyan a la consecución de un mundo cada vez más humano y solidario.

*Original inglés:* Sr. AMARE (*delegado de los trabajadores, Etiopía*) — En primer lugar, quisiera felicitar al Presidente por su elección al frente de esta Conferencia. Quisiera también expresar mi profunda satisfacción por esta oportunidad de hablar, en nombre de la Confederación de Sindicatos de Etiopía y en el mío propio, en la 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Habida cuenta de los hechos históricos y de nuestras observaciones personales, es evidente que entendemos que el desarrollo puede lograrse a través de la fuerza espiritual y material de los trabajadores.

Dada la lucha y experiencia de los trabajadores, no es difícil entender que la cuestión fundamental y los fundamentos en que radica su lucha es la cuestión de la democracia, y ésta lo ha sido desde el principio de la revolución industrial. El respeto de la democracia y de los derechos humanos de los trabajadores se traduce en la creación de la paz industrial, la cual podría incentivar el desarrollo económico y social.

Sin embargo, debido a los obstáculos que se interponen en su lucha, los trabajadores no pueden ver sus demandas satisfechas. Esto es, por supuesto, un hecho innegable. Uno puede imaginarse que la fase de desarrollo de nuestro mundo podría haber sido mucho mejor que la que tenemos en la actualidad si se hubieran dado puntualmente respuestas adecuadas y necesarias a las preguntas de los trabajadores.

Actualmente la clase trabajadora se enfrenta a diversos desafíos, motivados por la mundialización, el endeudamiento y el nuevo orden económico, que causan pobreza e inseguridad en el trabajo. Los trabajadores están perdiendo sus empleos. No apreciamos mejoras significativas para crear nuevos empleos. En mi país, la mayor parte de las empresas privadas y públicas son incapaces de competir con las gigantescas empresas internacionales.

El proceso de privatización y los ajustes estructurales han perjudicado la vida de la gente trabajadora y han hecho aumentar el desempleo y la pobreza.

Por consiguiente, la OIT, en colaboración con los interlocutores sociales, debería apoyar a los trabajadores que hayan perdido sus puestos de trabajo. Se les debería dar formación y facilidades crediticias para crear empleos. A este fin, la Confederación de Sindicatos de Etiopía está dispuesta a cooperar con la OIT.

Las consultas tripartitas harían posible que los trabajadores tuvieran algo que decir en los aspectos políticos, económico y social de su país. A este respecto, se ha constituido una junta tripartita de asesoramiento en temas laborales de conformidad con la programación del trabajo. Este foro se creó para fortalecer la relación de los interlocutores sociales y asesorar al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en cuestiones laborales. Se trata de una medida alentadora. El ámbito de aplicación de esta junta de asesoramiento ha sido actualmente alterada para incluir entre sus funciones la formulación de políticas relacionadas con la paz industrial y las cuestiones

laborales en general. Por consiguiente, nuestra Confederación participa activamente en la junta. Creemos también que los foros tripartitos y el diálogo social garantizarán la paz industrial y el desarrollo social. Hacemos un llamamiento a la OIT para que apoye e incentive el proceso. Los convenios de la OIT deben ratificarse y aplicarse por los gobiernos. Para lograr este fin, nuestra Confederación está solicitando al Gobierno que ratifique más convenios de la OIT. Este año hemos seleccionado y presentado al Gobierno cuatro convenios de la OIT que consideramos muy útiles para nosotros, entre ellos el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), para su ratificación.

La Confederación ha contribuido enormemente al proceso de redacción en curso de la enmienda de la legislación laboral y ha proseguido el diálogo sobre las diferencias con el grupo de los empleadores y el Gobierno.

Actualmente, el VIH/SIDA constituye un serio problema en los lugares de trabajo. Los trabajadores etíopes están muy afectados por esta epidemia. Así pues, debería reconocerse la importancia del VIH/SIDA en los lugares de trabajo y tratarse como si fuera cualquier otra enfermedad. Sobre la base de este hecho, la Confederación de Sindicatos de Etiopía ha preparado directrices de política para abordar el problema del VIH/SIDA en los lugares de trabajo y trabaja a este respecto en colaboración con la OIT y otras organizaciones no gubernamentales.

A este fin, quisiera añadir que la Confederación mantiene estrechos contactos con la oficina de zona de la OIT y el EAMAT para lograr nuestro objetivo. Consideramos también un gran alivio que la OIT siga prestando su apoyo para fortalecer nuestra actividad.

Para concluir, la Confederación de Sindicatos de Etiopía desea que la 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo sea todo un éxito y se adopten resoluciones importantes.

*Original inglés:* Sr. EDSTRÖM (*delegado de los trabajadores, Suecia*) — Quisiera expresar cuánto apreciamos los esfuerzos hechos por el Director General y la Oficina en lo relativo a la lucha para la eliminación total del trabajo infantil. A este respecto, quisiera también incluir a aquellos gobiernos que reconocen que tienen un problema y demuestran una voluntad política genuina para resolverlo. Los trabajadores serán sus principales aliados en estas lides, no siendo el menor de los motivos el que sean los hijos de los trabajadores los que padecen este trabajo infantil y, sobre todo, las niñas, que muchas veces sufren abusos y no tienen esperanza alguna de tener una educación básica.

El informe global del Director General demuestra que la situación es mucho más grave de lo que esperábamos. Tenemos un deber común en lo que se refiere a estos niños trabajadores. Espero no equivocarme en mi conclusión provisional sobre nuestro debate sobre el trabajo infantil de la semana pasada, a saber, que todos reconocemos que la existencia del trabajo infantil es una traba al desarrollo y que hay que desplegar todos los esfuerzos posibles para eliminar el trabajo infantil.

En lo que se refiere al Informe del Director General sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados, quisiera manifestarles el pleno apoyo de los sindicatos suecos a las propuestas que se mencionan en el párrafo 13 sobre medidas concretas de la OIT. Quisiera recalcar la importancia de reevaluar inmediatamente las necesidades de programas de cooperación téc-

nica, crear un fondo palestino para el empleo y la protección social, y estimular un diálogo social entre los palestinos y los israelíes.

Espero que los Grupos de Trabajadores y de Empleadores puedan ponerse de acuerdo y elaboren una Declaración sobre Oriente Próximo. Una declaración conjunta de este tipo sería una expresión importante del rechazo de los interlocutores sociales de la OIT a la terrible situación con la que se enfrentan los trabajadores en los territorios árabes ocupados. Asimismo, sería una solicitud clara al Director General para que utilice los excedentes presupuestarios a estos fines y a los gobiernos para que concedan contribuciones importantes a este fondo palestino para aliviar el padecimiento de los trabajadores palestinos.

La OIT se ha impuesto la importante tarea de garantizar el respeto universal, en todos los Estados Miembros de los derechos humanos fundamentales en la vida laboral, incluida la libertad de asociación, principio sobre el que se basa el tripartismo de la OIT. Sin embargo, pese a la larga historia de la OIT y a sus enormes esfuerzos a lo largo de los años, y más recientemente con la Cumbre Social de las Naciones Unidas, la campaña de ratificación de la OIT y la adopción de la Declaración de 1998, en esta Organización todavía no hemos podido garantizar que todos los delegados de los trabajadores que participan en la Conferencia Internacional del Trabajo sean elegidos únicamente por los trabajadores o que representen una mayoría de los trabajadores de sus países.

La inobservancia crónica de la libertad de asociación en muchísimos países es la principal explicación, pero también hemos visto ejemplos de gobiernos y a veces, empleadores que intervienen e interfieren en el nombramiento de los delegados de los trabajadores.

Sin duda alguna, el grupo de los trabajadores en su totalidad se resiente y sufre cuando no todos sus miembros pueden ser considerados como genuinos representantes de los trabajadores, pero también sufre de ello la OIT y su credibilidad. Cuando el Director General, los ministros o los delegados de los empleadores hacen uso de la palabra ante esta Conferencia, esperan hablar ante representantes independientes de los trabajadores de los Estados Miembros.

Quisiera rogar al Director General que considere seriamente qué medidas adicionales son necesarias para garantizar en el futuro que todos los delegados que participan en este importante órgano de toma de decisiones puedan ser considerados como candidatos que representan los intereses de los que se supone que representan. En su discurso del 13 de junio, el Sr. Aveu Seymon Arthur, Primer Ministro de Barbados, dijo que hay que darle a la OIT una garra cuyo carácter incisivo se aplique por doquier que se conculquen las normas laborales. Estoy totalmente de acuerdo con él.

*Original inglés:* Sr. PALKOVICS (*delegado de los trabajadores, Hungría*) — Los representantes de los trabajadores de Hungría consideran sumamente valiosos los puntos que figuran en el programa de la 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Sobre la base de los informes y de nuestra experiencia, nos damos cuenta de que los problemas del trabajo decente y de la economía informal son particularmente candentes y urgentes. Los tendremos que examinar detalladamente y encontrar soluciones al respecto.

Las organizaciones de trabajadores de Hungría comparten los compromisos de la OIT en cuanto a la lucha y la erradicación de la pobreza; el suministro de empleo decente; la mejora de la legislación laboral, y el incremento de los conocimientos jurídicos de los trabajadores. También es indispensable mejorar la protección social. Habría que prestar especial atención a los grupos desfavorecidos, ya que ellos son discriminados en el mercado de trabajo, como, por ejemplo, las trabajadoras, los que han abandonado la escuela y los trabajadores migrantes.

Internacionalmente, se considera que la economía húngara es la más exitosa de las economías en transición en el mundo, pese a los enormes problemas con los que ha tropezado habida cuenta del cambio de régimen político.

No obstante, este éxito no ha sido desprovisto de ambigüedades para los trabajadores. Para nosotros, los trabajadores, los últimos 12 años han representado el advenimiento de los problemas que plantean una economía fluctuante y la globalización. Los empleadores y los gobiernos han puesto esta carga sobre las espaldas de los trabajadores y hemos tenido que hacer frente a una presión cada vez mayor. Como resultado de esta situación, la proporción de los costos laborales en los costos de producción ha disminuido constantemente, mientras que los beneficios empresariales y los ingresos públicos en parte se estancaban y en parte se incrementaban.

La asistencia jurídica internacional, la solidaridad internacional y nuestros propios esfuerzos han impedido que se produjera un desastre. Pero, pese a nuestros esfuerzos, no hemos podido brindar protección a todos. Actualmente, en Hungría la novena parte de la población en edad de trabajar puede encontrar empleo únicamente en el sector informal. La misma proporción de trabajadores, a saber, una novena parte, ha tenido que recurrir a la jubilación anticipada. El 25 por ciento de los trabajadores del país ganan el sueldo mínimo. Estos grupos comprenden a los perdedores de esta transición y no se les garantiza el derecho al trabajo decente.

Los trabajadores de Hungría no esperaban que los cambios económicos y políticos tuvieran como consecuencia una mayor ayuda social. No esperábamos recibir más prestaciones sociales. Pero sí esperábamos que aumentaran las oportunidades de empleo decente. Esta es la razón por la que vemos con muy buenos ojos el informe sobre el trabajo decente. Por ello, valoramos en su más alto grado la labor realizada por la OIT, así como su labor futura en este sector.

Somos conscientes de que esta labor requiere esfuerzos inquebrantables. Todas las economías nacionales y todas las empresas compiten entre sí y la lucha por la competitividad puede tener repercusiones positivas para el empleo. No obstante, estamos de acuerdo con el informe de la OIT según el cual la economía informal de un país impide la utilización eficiente de los recursos también la mejora de la productividad. Por lo tanto, la economía nacional no puede aprovechar al máximo su potencial, lo que tiene un impacto negativo sobre el crecimiento económico.

Quisiera concluir mi discurso diciendo cuán agradecidos le estamos a la OIT por su asistencia y apoyo a los trabajadores húngaros en el sector del empleo y de la libertad sindical a lo largo de los últimos 12 años. Quisiera agradecer también a la Oficina Regional de la OIT de Budapest por su estrecha cooperación con las organizaciones de trabajadores húngaros.

En nombre de los trabajadores de Hungría pueden ustedes estar seguros de que apoyaremos y participaremos activamente en todas las iniciativas con miras a crear nuevos empleos y proporcionar un empleo decente para los trabajadores.

*Original árabe:* Sr. MOHAMED (*delegado de los trabajadores, Bahrein*) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Permítanme en primer lugar transmitirles los saludos del Comité General para Trabajadores de Bahrein, que tiene grandes expectativas con respecto al orden del día de esta reunión de la Conferencia. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro sincero agradecimiento al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo por los destacados esfuerzos realizados para preparar los exhaustivos informes técnicos presentados a esta Conferencia, que reflejan el enfoque de la Organización y su respuesta a las demandas de los mandantes, en el contexto de un serio planteamiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y en particular del trabajo infantil.

Permítanme en primer lugar informarles sobre la evolución de la situación laboral en nuestro país, donde se está presenciando una apertura en materia de seguridad y políticas, y se ha adoptado un serio enfoque con miras a la creación de un Estado basado en las leyes y en las instituciones, así como en la consolidación de los valores de la sociedad civil. Este es uno de los principales pilares de la reforma llevada a cabo por Su Majestad, el Emir Hamad bin Isa Al-Khalifa, Rey de Bahrein, quién declaro su apoyo al establecimiento de sindicatos nacionales libres e independientes.

A la luz de estos factores, el Comité General ha emprendido un proceso de importantes cambios necesarios para la transición de una era de comités conjuntos a otra de sindicatos unificados libres e independientes en el marco del Comité General para los Trabajadores de Bahrein.

A medida que nuestro país avanza en el proceso de democratización, creemos firmemente que los fundamentos de un Estado basado en las leyes y las instituciones es el establecimiento de sindicatos, como garantes de la verdadera democracia. Sobre esta base, las organizaciones de trabajadores se comprometen a incorporar los principios y normas internacionales en materia sindical, como salvaguarda en el proceso de la lucha de los trabajadores en varios países.

Uno de los principales temas de la 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de la OIT es la eliminación del trabajo infantil. El trabajo infantil reviste con frecuencia la forma de un trabajo forzoso oculto. En el tercer mundo, los niños se ven expuestos a diversos tipos de explotación y se los utiliza también en algunos países para combatir en guerras civiles; en otros países, se ven expuestos a las balas y a la pérdida de sus padres, como ocurre en los territorios palestinos ocupados.

El trabajo infantil es un delito que debería ser castigado por la ley, pero es también una consecuencia de la pobreza. Los países donde abunda el trabajo infantil son países cuyas sociedades padecen la pobreza, donde el ingreso medio por habitante es de 1 dólar diario. La efectiva eliminación del trabajo infantil requiere la puesta en práctica de programas para mejorar los resultados económicos y alcanzar un verdadero desarrollo sostenible.

La comunidad internacional debe asumir sus responsabilidades con respecto a los países pobres en relación

con el trabajo infantil. La deuda externa consume gran parte de los ingresos de esos países, dejando así a su población atrapada por los problemas de la deuda. Esto produce un deterioro de la situación económica y social, un aumento del desempleo y una disminución del nivel de los salarios. Se pierde la estabilidad social e impera el caos en el cual la ley ya no puede cumplir su función.

Nos enfrentamos hoy a grandes desafíos relacionados con el concepto y la definición de la globalización, que ha tenido repercusiones negativas en muchas regiones, dando lugar con frecuencia en ciertos sectores a la dominación por parte de los países más fuertes de la economía del mundo y de los mercados del mundo. Necesitamos una globalización que tenga en cuenta la dimensión social y el respeto de las particularidades de cada país, y que permita sacar a sociedades enteras de la pobreza y la necesidad.

También necesitamos revisar la política en materia de privatización, que está dejando sin empleo a miles de personas sin ofrecerles otras alternativas. Estamos reunidos hoy, aquí, en momentos en que los territorios palestinos ocupados son víctimas de un odioso genocidio. El mundo observó asombrado los acontecimientos que tuvieron lugar en el campo de refugiados de Jenín cuando las fuerzas israelíes destruyeron las viviendas que aplastaron a sus propios ocupantes y efectuaron búsquedas casa por casa, lo cual nos recuerda las prácticas de los nazis durante la Segunda Guerra Mundial.

Las fuerzas israelíes de ocupación han cometido crímenes de guerra en los territorios ocupados y siguen aplicando una política sistemática de destrucción de la infraestructura y matanza de los civiles palestinos, incluidos mujeres, niños y bebés. La comunidad internacional debería reaccionar con coraje para poner fin a las masacres diarias cometidas por el ejército israelí enviando una fuerza internacional para proteger a la población.

Miles de personas han muerto a manos del ejército israelí; el 60 por ciento de la fuerza de trabajo palestina está desocupada a causa de los bloqueos y de la imposición de una política de aislamiento similar a la aplicada por el régimen del *apartheid* en Sudáfrica.

Condenamos los crímenes cometidos por el ejército de ocupación israelí en los territorios palestinos ocupados y hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que tome medidas inmediatamente con objeto de poner fin a este genocidio. Por último, el Comité General de los Trabajadores de Bahrein desea a esta Conferencia el mayor éxito en sus labores.

*Original inglés: Sr. ADYA (delegado de los trabajadores, Mongolia) — Mucho me complace transmitirles los saludos de los trabajadores de Mongolia a todos los delegados, deseándoles pleno éxito en la 90.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Permítanme también felicitar al Presidente y los Vicepresidentes por su elección.*

La Confederación de Sindicatos de Mongolia (CMTU) estima que la Memoria completa del Director General presentada a esta reunión de la Conferencia define claramente la Aplicación del programa de la OIT en 2000-2001, reflejando la atención del mundo del trabajo a los futuros retos de los trabajadores.

Los sindicatos de Mongolia, apoyan y participan plenamente en el proceso de aplicación de la política y el programa de la OIT para responder a cuestiones actuales

vinculadas con la globalización. En especial, quiero resaltar los cuatro objetivos estratégicos de la OIT para promover y cumplir las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo a fin de crear más oportunidades para que hombres y mujeres tengan empleos e ingresos decentes para mejorar la cobertura y eficacia de la protección social para todos, y para consolidar al tripartismo y el diálogo social.

El proceso de democracia y reforma iniciado en Mongolia en 1990 abarca a todas las esferas del país: política, económica y social, incluidas las cuestiones de trabajo. No obstante, el bajo nivel de salarios y pensiones, así como de otras prestaciones, debido a la incidencia negativa de un desarrollo económico lento, la ingente deuda externa, la alta tasa de pobreza, la distribución injusta de la productividad y los ingresos, el sector amplio de economía informal y la política monetaria estricta de las instituciones financieras han creado un obstáculo en el ámbito del trabajo.

Pese a este obstáculo y estas dificultades, los mandantes tripartitos de Mongolia han llevado a cabo las siguientes actividades a fin de aplicar los objetivos estratégicos de la OIT. Los trabajadores, los empleadores y el Gobierno de Mongolia cooperan y prosiguen con su diálogo en lo referente a la ratificación de todos los convenios fundamentales, con el fin de aplicar la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Mongolia ha ratificado cinco de los convenios fundamentales de la OIT y la ratificación de los otros tres como el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105) y el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), se ratificarán en un futuro próximo. No obstante, hay una obligación desigual de aplicar los convenios ratificados. El Gobierno de Mongolia debe cumplir su obligación de presentar una memoria sobre cada convenio a la OIT e introducir los convenios recientemente adoptados y otros instrumentos de la OIT al cuerpo legislativo del país.

Además, no hay políticas y acciones adecuadas a la creación de lugares de trabajo, con mejores salarios, que estén a la altura de los requisitos vinculados al trabajo decente. La lucha contra la pobreza y la promoción del empleo son cuestiones fundamentales que deben abordar juntos Gobierno, empleadores y sindicatos.

El año pasado, en cooperación con la Oficina Regional de Asia y el Pacífico de la OIT se organizó en Mongolia una conferencia nacional tripartita sobre empleo, en la que se discutió el concepto de un programa nacional sobre política y un programa de acción en materia de trabajo decente.

El Parlamento de Mongolia adoptó una ley sobre promoción del empleo y, por primera vez, creó un órgano tripartito nacional del empleo. El programa nacional de empleo se adoptó en mayo de este año, y refleja la propuesta de los sindicatos. Además, todos los interlocutores sociales elaboraron juntos y están aplicando un programa nacional a medio plazo sobre salud y seguridad en el trabajo.

La CMTU apoya plenamente los debates sobre promoción y desarrollo de la economía informal. Según una encuesta reciente, en nuestro país los trabajadores del sector informal representan el 10,2 por ciento de toda la fuerza de trabajo, y el 11,9 por ciento de toda la producción económica. Se estima que el sector informal va a

crecer paulatinamente en los próximos años. Los sindicatos de Mongolia prestan suma atención al respeto de los derechos humanos fundamentales en el sector informal, incluyendo el derecho de los sindicatos.

La creación de las cooperativas es crucial para la promoción del empleo y la generación de ingresos de la población, el desarrollo de la democracia económica y el crecimiento económico de todo el país. Por eso, nuestra delegación recuerda a los delegados a esta Conferencia que deben adoptar la Recomendación sobre la promoción de las cooperativas. La adopción de la recomendación sobre cooperativas creará condiciones más propicias para desarrollar el concepto de trabajo decente.

Para nosotros es un reto importante participar en el concepto y el programa de la OIT sobre trabajo decente y revisar la legislación nacional de conformidad con los convenios y recomendaciones de la OIT. Al respecto, y para aprovechar al máximo los recursos de la OIT, la Confederación de Sindicatos de Mongolia solicita que se establezca una oficina exterior de la Oficina Internacional del Trabajo en Mongolia. Espero que la OIT considere y tome las medidas del caso.

Sra. CANO MORENO (*delegada de los trabajadores, Panamá*) — Reciban un saludo fraternal de los trabajadores y trabajadoras panameñas a todos los gobernantes, trabajadores y empleadores que formamos esta Conferencia.

Los trabajadores y trabajadoras panameños queremos aprovechar la oportunidad que nos brinda esta alta tribuna de la OIT, que aglutina en su 90.<sup>a</sup> reunión al sector productivo mundial, para hacer las siguientes consideraciones:

Que el proceso de globalización neoliberal que se impone en la economía mundial está profundizando en nuestros países más pobreza y enormes desigualdades entre países y dentro de los mismos. Según datos actuales, el 20 por ciento más rico de la población mundial concentra más del 80 por ciento de la riqueza, mientras que el 20 por ciento más pobre no dispone siquiera del 2 por ciento de la riqueza mundial. Son 1.300 millones de personas, es decir, cerca de un cuarto de la población mundial que viven en condiciones de pobreza absoluta, y más del 90 por ciento de estas personas se encuentran en los países subdesarrollados. Urge entonces que renovemos los esfuerzos para formular y aplicar una estrategia internacional de desarrollo que realce los derechos y los intereses de todas las naciones y pueblos.

La deuda externa con sus exigencias ilimitadas significa una pesada carga que nos abrumba y lleva a nuestros países a desviar cuantiosas sumas de dinero, que bien podrían ser destinadas a atender las necesidades de desarrollo de nuestras poblaciones.

La liberalización de los mercados, las privatizaciones en nuestro país, traen consigo la pandemia del desempleo. En casos como las telecomunicaciones y electricidad, y la administración de puertos, quienes llevan la peor parte son precisamente los trabajadores, que tienen que abocarse al trabajo informal.

Los trabajadores, y la población en general de nuestro país, salvaguardaremos los principios de solidaridad y empresa de uso público, en especial las instituciones de seguridad social, Caja de Seguro Social, y nos oponemos a su privatización y a que se usurpen nuestros fondos de pensiones.

No obstante, buscaremos una alternativa entre panameños. Defenderemos nuestra diversidad biológica, ya que no puede ser que a costa del desarrollo sacrifiquemos flora, fauna terrestre y marina y contaminemos el aire con emisiones de gases de efecto invernadero.

Resaltamos el método del diálogo y de negociación que abanderó el Consejo Nacional de Trabajadores Organizados, CONATO, como mecanismo para tratar los grandes problemas nacionales y los conflictos laborales. Con ello, CONATO contribuyó al acuerdo nacional por la reactivación económica, en el que además participaron los partidos políticos, el Gobierno y los empleadores, y seguiremos en la mesa del diálogo hasta lograr una verdadera reforma tributaria, y encontrar soluciones a los grandes problemas de la Caja del Seguro Social y la educación nacional.

Invitamos al Gobierno nacional y a los empleadores a hacer un sincero esfuerzo para lograr el desarrollo sostenible, dando prioridad a las luchas contra las causas que generan la pobreza, como son: el analfabetismo, el desempleo, la falta de servicios adecuados de salud, de saneamiento, de agua potable, y de vivienda.

Finalmente, CONATO exige el cumplimiento de los **Convenios núms. 87 y 98** y de todos los convenios ratificados por nuestro país, ya que el Estado panameño violenta de manera permanente los mismos, persiguiendo a los trabajadores tanto del sector público como del privado, con la complicidad de algunas autoridades respectivas. Exigimos al Estado la ratificación del Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (**núm. 151**) que Panamá no ha ratificado.

Llamamos la atención y mostramos nuestra disconformidad en cuanto a la participación de los trabajadores en el Consejo de Administración de la OIT. En el mismo deben estar representados plenamente todos los sectores y estructuras del movimiento sindical mundial. La OIT no es patrimonio de una sola organización sindical mundial internacional. Abogamos por la equidad y la participación de todas las organizaciones internacionales, regionales y nacionales del movimiento sindical en las distintas instancias de la OIT. Seguro que con esto promoveremos la acción verdaderamente pluralista y democrática, tripartita como debe ser la OIT, con lo cual fomentaremos una real cooperación internacional por el desarrollo, la justicia y el progreso social.

*Original portugués:* Sr. ROMANO (*delegado de los trabajadores, Brasil*) — Es para mí un gran privilegio participar en esta importante Conferencia Internacional del Trabajo, donde reflexionamos y llegamos a acuerdos sobre los temas más significativos del mundo actual.

En nombre de los trabajadores y las trabajadoras del Brasil permítanme felicitar al señor Presidente por su elección y saludar a nuestro muy apreciado Director General, así como a los representantes de todos los países que participan en esta reunión.

En la Memoria del Director General se reconoce el éxito obtenido y los adelantos políticos de los programas para satisfacer las necesidades de los trabajadores y hacer frente a los desafíos laborales y sociales en todo el mundo. Pero entendemos que aún queda mucho por hacer para enfrentar los desafíos del trabajo y las cuestiones sociales en todo el mundo.

La lucha contra el trabajo infantil se ha convertido en una prioridad internacional y se han logrado éxitos destacados. Es algo que debe proseguir y progresar, según una

necesidad de gestión participativa, basada en resultados para los programas del IPEC.

La erradicación definitiva del trabajo infantil es un problema que nos concierne a todos profundamente. Se les niega a millones de niños sus derechos fundamentales, como aprender a leer y a escribir. Además, son innumerables los que son víctimas de abusos físicos, morales y sexuales. Para otros millones no hay ninguna atención sanitaria, cosa que provoca una muerte prematura. A los niños más pequeños se los explota como mano de obra barata y disponible, y se les discrimina porque son parte de una minoría pobre. Son víctimas de un círculo vicioso y de una infancia arrebatada, lo que les impide prepararse para el futuro y, por consiguiente, cuando se convierten en adultos son víctimas del desempleo.

En el Brasil, hay varios programas de protección contra el trabajo infantil realizados entre el Gobierno, los sindicatos y los empleadores. Ese conjunto de esfuerzos ha sido de gran importancia social, puesto que, entre otras medidas, ha permitido disminuir considerablemente la explotación de la mano de obra infantil.

Son los objetivos estratégicos de la OIT, expuestos en 1999 en la Memoria del Director General durante la 87.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Las necesidades de los trabajadores y trabajadoras, de la población en general y del medio ambiente, deben ser la primera prioridad de las autoridades políticas, económicas y sindicales. Se pueden alcanzar mediante el diálogo social como instrumento que garantice la eficacia del cumplimiento de la protección social para todos.

Es el fortalecimiento tripartito a través de un diálogo social lo que permitiría alcanzar la protección social y dar mayores oportunidades a mujeres y a hombres, a jóvenes discapacitados, al aumento de las cooperativas y pequeñas empresas, a la reducción de la brecha digital y a la erradicación del trabajo infantil. Contra la discriminación y contra el trabajo forzoso, habrá que dejar que se cumplan las normas de salud y seguridad en el trabajo y la ampliación de la cobertura de la seguridad social.

El tripartismo es la herramienta de las articulaciones que necesitamos para que todos puedan llevar a la práctica los convenios y las recomendaciones de los interlocutores laborales, económicos y sociales. Por consiguiente, es urgente emprender una campaña para la ratificación y la aplicación del Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144). Para terminar, esta es una gestión que nosotros debemos aceptar como nuestra, porque ratificar los convenios sin aplicarlos es una violación que tenemos que impedir.

Hay una mayor pobreza como consecuencia de la crisis económica, política y social que asola a muchísimos países, donde la población, como siempre, es la que más sufre.

Por consiguiente, hoy más que nunca, es necesario eliminar el déficit de trabajo decente en el mundo. La OIT es la representante de las instituciones capaces de promover el trabajo decente; con nuestra colaboración, nuestro empeño y nuestros esfuerzos podemos contribuir a crear un mundo mejor.

Sr. GONZÁLEZ GONZÁLEZ (*delegado de los trabajadores, Cuba*) — El mundo vive momentos muy difíciles. Mientras se agudizan los conflictos regionales y surgen cada vez amenazas a la paz mundial, se profundi-

zan las condiciones de pobreza, hambre y exclusión social.

El desempleo es ya crónico, y en regiones como América Latina, de cada 10 nuevos empleos, 8 son en la economía informal, donde los trabajadores no tienen ningún derecho a salario digno, empleo perdurable, negociación colectiva o seguridad social.

En estas condiciones es alentador el propósito de la OIT de promover el trabajo decente, pero no basta.

Cualquier esfuerzo en este sentido será infructuoso si no se tienen en cuenta las causas que generan tales calamidades, las que están indisolublemente relacionadas con la aplicación despiadada de políticas neoliberales impulsadas por las grandes potencias, sus empresas transnacionales y sus instituciones de dominación, FMI, Banco Mundial, OMC, entre otras.

Como parte del sistema de instituciones de las Naciones Unidas, la OIT debería, al menos, reconocer y denunciar el resultado de esas políticas, sin olvidar quiénes son los principales responsables y promover, en consecuencia, cambios profundos en el funcionamiento de este orden mundial que lleva a la humanidad a una situación sin salida.

Seamos realistas: si no hay solución a los problemas de la deuda externa que asfixia a nuestros países, si no se establecen las bases de un comercio justo y equitativo, si no hay transferencia real y efectiva de recursos y tecnología para el desarrollo de las naciones empobrecidas, si las potencias que hoy gobiernan el mundo, y sus organismos financieros internacionales, no dejan de saquear nuestras riquezas con sus neocoloniales políticas de dominación, entonces, señores delegados, no habrá solución posible para los 250 millones de niños que hoy trabajan en el mundo, ni para los mil millones que no tienen empleo seguro, ni para los cientos de millones que sufren hambre crónica y miseria absoluta. O tomamos conciencia de estas duras realidades y dedicamos todos nuestros esfuerzos a la búsqueda de las verdaderas soluciones, o nos veremos las caras aquí cada año para seguir lamentándonos de que los problemas que hoy enfrentamos, lejos de encontrar solución, se hacen cada vez más insostenibles. Al menos los representantes de los trabajadores debiéramos entender que sólo debe ser ésa la esencia de nuestra lucha.

Sr. ECHAVARRÍA (*consejero técnico y delegado suplente de los empleadores, Colombia*) — En nombre de los empleadores y empresarios colombianos permítanme felicitar a los miembros de la Mesa y, en especial, al señor Presidente con motivo de su elección al frente de la presente reunión de la Conferencia.

Coincidimos con el Director General cuando resalta en su Memoria anual la importancia del diálogo social como herramienta para solucionar los conflictos que se presentan en el mundo.

En Colombia se hace fundamental reforzar este instrumento a través de la cooperación técnica para superar la intolerancia social. Por eso, creemos que la negociación política es el mejor medio para superar el conflicto interno armado y que permitirá, además, efectuar las transformaciones en lo político, lo económico y lo social a fin de incluir a todos los colombianos en un espacio democrático y participativo. La facilitación de la comunidad internacional y de los organismos de las Naciones Unidas se hace esencial para reestablecer las conversaciones con la insurgencia armada.

Especial atención quiero darle al programa de cooperación que viene adelantando la OIT en Colombia. Celebramos que la Comisión de Cuestiones Financieras de la Conferencia haya aprobado los recursos económicos que precisa el pleno desarrollo del programa, especialmente para poder brindar protección a los sindicalistas y empresarios amenazados u obligados a desplazarse por causa de la violencia, así como para evitar el nivel de impunidad que sufrimos los colombianos.

En la ANDI hemos reunido a empresarios y asesores laborales a través de seis seminarios/talleres en diferentes ciudades del país para difundir ampliamente el sentido interpretativo que le da la OIT a los [Convenios núms. 87 y 98](#). En el marco de ese programa aspiramos a continuar este ejercicio con los trabajadores y el Gobierno. Igualmente deseamos intensificar la acción respecto de las negociaciones colectivas y la erradicación del trabajo infantil.

Con el apoyo de los trabajadores y empleadores de Suecia, los empresarios hemos realizado reuniones con las centrales sindicales colombianas para conocer las experiencias de los suecos en la resolución de conflictos y para identificar las causas que impiden que avancemos en el diálogo y la concertación. Este interesante proceso nos ha permitido construir una agenda colectiva en temas como los accidentes laborales, la capacitación, la productividad, la competitividad, la integración y sus efectos sobre el empleo y la economía informal. Es nuestra aspiración poder llegar a acuerdos en estas materias, a la vez que discutimos otros asuntos de mayor complejidad que requiere el país con urgencia.

Lamentamos continuar registrando la muerte y el secuestro de miles de personas que por una u otra causa son víctimas de la violencia generalizada que vive nuestro país, en especial la de los sindicalistas, jueces, periodistas, sacerdotes, gobernantes y políticos que representan pilares fundamentales de la democracia. Nosotros, que también resultamos afectados severamente por esta situación, estamos comprometidos en la construcción de la sociedad en la que aspiramos a vivir en armonía y tranquilidad.

La democracia colombiana y sus instituciones, no obstante la violencia, han demostrado su madurez mediante las recientes elecciones de Congreso y Presidente de la República, en las que en medio de las amenazas de los actores armados, la mayoría de los colombianos expresamos nuestras preferencias políticas. Es interesante registrar que la izquierda democrática liderada por un exdirigente sindical ha abierto un espacio importante para el ejercicio de la oposición política al Gobierno que recientemente se ha elegido.

Finalmente, quiero manifestar que los empleadores somos plenamente respetuosos de las opiniones de los sindicalistas, pero rechazamos por infundada y generalizada, la manifestación contra los empresarios privados expresada en el párrafo tercero de la hoja dos de un documento que elaboró la Escuela Nacional Sindical y que viene circulando en esta Conferencia. El aludido documento no presenta prueba alguna que respalde el contenido de tan grave aseveración.

En conclusión, y por lo manifestado anteriormente, pedimos a la OIT que continúe el programa de cooperación técnica sustantivo en Colombia. Por el contrario, estimamos que la propuesta de los trabajadores de establecer una comisión de encuesta no contribuirá de nin-

guna manera a solucionar el conflicto social, económico y político de nuestro país.

Sr. MORALES (*delegado de los trabajadores, Guatemala*) — Señor Presidente, me uno a felicitarle por su elección para la conducción de la 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Voy a referirme al Informe y Memoria del Director General, donde resalta como objetivo estratégico el promover y cumplir las normas y principios fundamentales del trabajo y donde menciona parte del Informe de la Misión de Contactos Directos que visitó Guatemala en el mes de abril de 2001, donde constató los graves problemas de violación a la libertad sindical y el estancamiento en que se encuentran los diversos casos presentados ante la Oficina del Comité de Libertad Sindical que continúan impunes, tales como actos de violencia sufridos por dirigentes sindicales, despidos antisindicales, retrasos judiciales, vacíos entre la ley y la práctica, y las negativas de algunas empresas frente a las negociaciones de pactos colectivos.

Las tan publicitadas reformas laborales de forma, llevadas a cabo el año pasado, respondieron más a la presión ejercida por la Oficina del Departamento del Comercio Exterior de los Estados Unidos, donde Guatemala quedaba fuera del sistema generalizado de preferencias SGP.

La Memoria del Director refleja en parte, la realidad de resistencia e incumplimiento de los Convenios sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 ([núm. 87](#)) y sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 ([núm. 98](#)). Prueba de lo expresado es que se están ingresando nuevas denuncias ante el Comité de Libertad Sindical, lo que confirma que no son suficientes ni creíbles los discursos ni las palabras de quienes han asumido la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir la normativa de la OIT.

Resalta también en la Memoria la respuesta positiva de muchos gobiernos a la campaña universal de suscripción de nuevos convenios, que sin lugar a dudas es importante. Sin embargo, es bueno dejar constancia de que el movimiento sindical guatemalteco está profundamente preocupado por el incumplimiento de los mismos. Es imperativo que exista decisión y voluntad política para su cumplimiento y superar la impunidad laboral al respecto. En nuestro caso, la aplicación de justicia pronta y cumplida es un mito. En el organismo judicial, los juicios son eternos, aumentando así la impunidad laboral. Esto hace que los trabajadores perdamos la confianza en quienes están investidos para hacer justicia.

Destaca también la Memoria del Director lo realizado sobre el trabajo decente. Reitero, es loable, pero igualmente el modelo económico conspira contra este objetivo, pues hoy en Guatemala, no es nada decente lo que pasa en los sectores laborales «los miles y miles de despidos y la destrucción de las organizaciones sindicales».

Finalizo mi intervención indicando que la OIT no sólo debe preocuparse por crear más normativas, sino fortalecer las ya existentes, dotando de mecanismos prácticos a trabajadores, empleadores y gobierno, para erradicar la impunidad laboral.

*Original inglés:* Sr. SENEVIRATNE (*delegado de los trabajadores, Sri Lanka*) — Aprovecho la ocasión para felicitar al Presidente y a los demás integrantes de la



Mesa por su elección al frente de la presente reunión de la Conferencia. También quisiera felicitar al Director General por su Memoria sobre la Aplicación del programa de la OIT en 2000-2001, presentada a la Conferencia este año. La Memoria refleja adecuadamente los progresos realizados en relación con las metas fijadas en virtud de cada uno de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT, es decir, los derechos y principios fundamentales, el empleo, la protección social y el diálogo social. La nueva visión de la OIT sobre el trabajo decente gira en torno a estos otros objetivos estratégicos. Como explica el Director General en el prólogo de su Memoria, se propone un nuevo enfoque basado en el consenso tripartito respecto del trabajo decente y de los cuatro objetivos estratégicos, y en esta Memoria se evalúa el trabajo realizado y los principales logros conseguidos durante el período en cuestión, así como las limitaciones encontradas y las soluciones halladas. El objetivo actual de la OIT debería consistir en saber cómo promover mejores oportunidades de trabajo decente para hombres y mujeres en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana, mediante la aplicación de los cuatro objetivos estratégicos que promueven los derechos fundamentales de los trabajadores, el empleo, la protección social, y el diálogo social.

En nuestra calidad de representantes de los trabajadores, debemos hablar de la globalización, cuyas repercusiones son un desafío para todos nosotros, Miembros de la OIT. El reconocimiento y el respeto de los derechos de los trabajadores son una condición «sine qua non» para el desarrollo económico y social de todos los países. Mediante este enfoque se puede lograr trabajo decente. Apoyamos plenamente la idea de que la globalización económica y financiera debería ir acompañada de una globalización de los derechos de los trabajadores, garantizada por la OIT. También estamos de acuerdo en que las políticas adoptadas por la OIT deberían estar integradas en organizaciones internacionales tales como el Banco Mundial y el FMI.

Asimismo respaldamos la idea de que la OMC incorpore en sus acuerdos comerciales el respeto y la observancia de los principios fundamentales definidos en los convenios de la OIT. Los derechos fundamentales en el trabajo deberían ser la base de la economía global y del trabajo decente.

Leemos con agrado en la Memoria que ha habido un aumento sin precedentes del índice de ratificación de convenios fundamentales de la OIT, sobre todo en el caso de la ratificación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), y el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Sri Lanka ratificó los Convenios núms. 138 en el año 2000 y 182 en 2001. De los ocho convenios fundamentales de la OIT, Sri Lanka ya ha ratificado hasta la fecha siete, siendo el Convenio núm. 105 el único que queda por ratificar. Nuestras averiguaciones sobre esta cuestión mostraron que determinados aspectos de la legislación nacional son incoherentes con las disposiciones que figuran en este convenio, y que estos mismos aspectos están obsoletos. Impulsados por la campaña inaugurada por el grupo de los trabajadores del Consejo de Administración para la ratificación de los convenios fundamentales arriba mencionados, nuestros trabajadores realizarán todos los esfuerzos posibles para que nuestro Gobierno ratifique el convenio fundamental restante.

Volviendo al tema de la globalización, se experimentarán efectos adversos en los países en desarrollo a los que no podrán enfrentarse por sí solos. Como se señala en la Memoria presentada por el Director General ante la 88ª. reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2000, la globalización se caracteriza por tres elementos importantes: la unificación de sus mercados, la innovación tecnológica y las reformas políticas. Estamos viviendo una revolución de la información, la comunicación y la tecnología. Necesitamos ayuda y asistencia, así como formación en todos los ámbitos. Los jóvenes trabajadores necesitan formación para que puedan responder a las nuevas realidades de las empresas y desarrollar su capacidad de ser creativos en un lugar de trabajo cada vez más sofisticado. Los trabajadores de mayor edad necesitarán un reciclaje. La OIT deberá prestar asistencia técnica a los países en desarrollo en estos ámbitos.

Esta es una breve presentación, pero quisiera hablarles de paso sobre la situación de Sri Lanka. El desarrollo económico del país se ha visto duramente frenado por una costosa guerra interna que se ha prolongado durante más de una década. Con el actual Gobierno, ambas partes firmaron un acuerdo de cese el fuego, y se están realizando esfuerzos para lograr una solución pacífica y duradera. Esperamos con optimismo que se logre bajo la supervisión de Noruega y con el beneplácito de la comunidad internacional. En los albores de la nueva era, esperamos conseguir mejores perspectivas de desarrollo para el país.

*Original árabe:* Sr. MATAR (*delegado de los empleadores, Emiratos Arabes Unidos*) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Es un privilegio para mí dirigirme a esta augusta Asamblea en nombre de la Federación de Cámaras de Comercio e Industria de los Emiratos Arabes Unidos. En primer lugar, quisiera felicitar al señor Presidente por su elección al frente de esta importante reunión. El Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General reseñan una serie de logros conseguidos a lo largo del año pasado. Quisiéramos felicitar al Consejo de Administración y a toda la Organización por la gran labor realizada el año pasado y durante la primera mitad de este año. Asimismo, esperamos que se desplieguen más actividades en la región Árabe el año próximo.

Quisiéramos también que se destine una mayor proporción de la cooperación técnica a los países árabes, financiada con cargo al presupuesto ordinario de la Organización, con fondos del PNUD, y también con el excedente presupuestario.

Nuestra Federación ha presenciado algunos acontecimientos muy importantes en los últimos tres años en tres niveles: el nivel reglamentario, el nivel de nuestros logros y consultas tripartitas con las autoridades competentes y el nivel de cooperación con nuestros vecinos en la región y también en el plano internacional.

Desde el punto de vista reglamentario, se derogó la ley federal núm. 5, de 1976, y gracias a la sabia dirección de Su Majestad el Jeque Zaid bin Sultán al-Nuhayan, que Dios lo guarde, se ha adoptado la ley federal núm. 22 de 2000, que regula las actividades de nuestra Federación.

Contamos ahora con una organización global que reúne a todos los empleadores del país, que actúan en las diversas industrias y sectores comerciales. Contamos también con una Asamblea General, una Junta de Gobernadores, un Consejo Ejecutivo y una Secretaría General.

La política económica de los Emiratos Arabes Unidos se basa en el principio del mercado libre, por lo cual el sector privado tiene un importante papel que desempeñar en nuestro país. Nosotros hemos ofrecido nuestro apoyo con el fin de superar los obstáculos y, en colaboración con las autoridades competentes y, diferentes federaciones y sindicatos, así como con organizaciones internacionales y regionales hemos organizado una serie de actividades, incluidas la organización de exposiciones, ferias comerciales, conferencias, reuniones, seminarios y cursos de formación.

En el marco de esas actividades, hemos atribuido también la importancia merecida a la cuestión de las mujeres empleadoras, y hemos establecido una organización específica para sus actividades, ya que consideramos que las mujeres en nuestro país, así como en otros países, tienen un papel pionero y sumamente importante que desempeñar en todos los ámbitos de la actividad económica.

Hemos leído con atención el informe relativo a la situación de los empleadores y trabajadores en Palestina y los territorios árabes ocupados. Es evidente que las políticas adoptadas por las fuerzas de ocupación israelí tienen efectos extremadamente negativos en la situación social, económica y humana en los territorios. Las violaciones cometidas por Israel y sus prácticas bárbaras han asestado un golpe fatal a la economía palestina. Se ha producido un aumento del desempleo, una disminución de los salarios, la interrupción de los servicios, la paralización de los servicios públicos, así como del transporte, la interrupción de las actividades en los hospitales y las escuelas; al mismo tiempo que hay una enorme pérdida de vidas humanas.

Por ello, quisiéramos expresar nuestro pleno apoyo a las recomendaciones formuladas en el Informe del Director General sobre este tema, y quisiéramos invitar a la Organización a que impulse la aplicación de esas recomendaciones y el establecimiento de un fondo de apoyo a los trabajadores palestinos para que puedan hacer frente a los efectos negativos del desempleo y el bloqueo económico.

*Original francés:* Sr. SAMB (*delegado de los trabajadores, Senegal*) — Permítame, señor Presidente, en nombre de la delegación de trabajadores de Senegal y en nombre propio, felicitarle cordialmente por su elección a la Presidencia de la 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Su reconocida competencia y su experiencia en el funcionamiento de nuestra ilustre institución son, sin duda, la base principal que nos permite estar convencidos de que va a dirigir usted las labores de la presente Conferencia con éxito. Quisiera también felicitar al Presidente del Consejo de Administración, por su informe, así como al Director General, Sr. Juan Somavia, por su Memoria. No cabe duda alguna de que estos dos documentos van directos al grano por su contenido y, además, demuestran hasta qué punto la OIT avanza a gran velocidad.

La globalización de la economía y la liberalización del comercio, junto con el extraordinario desarrollo de las tecnologías de la información, obviamente han puesto en tela de juicio toda una serie de certidumbres, ha modificado las relaciones laborales a nivel nacional e internacional y han acentuado las desigualdades, la exclusión social y la pobreza.

Asimismo, en este contexto, la OIT es cada vez más consciente de los desafíos que se le plantean como, por ejemplo, la asunción de la dimensión social de la globalización, la defensa de los derechos y las libertades, la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, la obtención de un empleo decente, el afianzamiento del tripartismo y del diálogo social.

En nuestro país, Senegal, los trabajadores y sus organizaciones se comprometen cada día más a hacer frente a estos desafíos. Con este ánimo y con determinación, se organizan para hacer frente a las amenazas que pesan frente el movimiento sindical libre, independiente y democrático superando los problemas y las dificultades para mantener en alto el estandarte del sindicalismo reivindicativo.

Los trabajadores de Senegal también han participado activamente en el fomento del tripartismo y del diálogo social. Gracias al apoyo de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo, a través del PRODIAP, han afianzado sus competencias en materia de negociación colectiva y gestión de conflictos. Así, han podido negociar unitariamente una plataforma común que ha permitido obtener, entre otras cosas, un logro considerable en cuanto al aumento de los sueldos y la ampliación de la edad de jubilación a los 60 años en el sector público, que confiamos en que pronto se aplique al sector privado.

Los trabajadores de mi país están también interesados en la lucha por la erradicación de las peores formas de trabajo infantil y han participado en las campañas de información y sensibilización.

Senegal, como todos ustedes sabrán, ha ratificado el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), del cual reconoce la pertinencia, puesto que somos un país donde los niños educados por talibanes en las escuelas coránicas, los niños de la calle y los que se encuentran en situaciones difíciles, se ven expuestos a todos los peligros y son víctimas de todo tipo de formas de explotación.

También es oportuno evocar los esfuerzos desplegados en el marco de la organización de los trabajadores del sector informal, gracias al apoyo del proyecto OIT/DANIDA. Este proyecto ha permitido medir la envergadura de este sector, que en la actualidad brinda el grueso de los empleos a la población activa. Pero estos empleos son notoriamente conocidos por su precariedad y por la ausencia de protección y seguridad para quienes los ocupan.

Por esta razón, somos conscientes hoy de que esta labor ha de proseguir incluso aunque la primera fase haya concluido. El apoyo de STEP sin duda alguna podría ayudar a las organizaciones sindicales de trabajadores a afianzar los logros ya obtenidos y a seguir adelante.

Si he recordado las distintas actividades de los trabajadores y de sus organizaciones, es para demostrar cuánto la OIT, nuestra institución, ha sabido en estos últimos tres años acercarse cada vez más a estos mandantes, como han recalado con justicia el Presidente del Consejo de Administración y el Director General en su informe y su Memoria, respectivamente.

Seguimos convencidos, no obstante, de que todavía queda mucho por hacer, y que el trabajo decente, la seguridad social, la higiene y la seguridad en el trabajo y la lucha contra el VIH/SIDA siguen siendo una prioridad absoluta para todos los países africanos.

En este contexto, la OIT debe seguir afianzando y prestando su apoyo a estos mandantes, para que puedan

progresar en estos ámbitos de gran alcance económico y social.

No dudamos ni un instante en que este ruego será escuchado y que, como en el pasado, la OIT seguirá desempeñando un importante papel en el fomento de la paz, la libertad, la justicia social y la democracia.

*(Asume la presidencia el Sr. Arbesser-Rastburg.)*

*Original inglés:* Sr. LEATHER (*representante, Internacional de Servicios Públicos*) — Les agradezco la oportunidad de intervenir en nombre del sector de los trabajadores públicos. La Memoria del Director General recuerda los compromisos que figuran en el orden del día de la OIT, por ejemplo, los relativos a los principios y derechos fundamentales en el trabajo; la eliminación de las peores formas de trabajo infantil; la mejora de la protección social para todos; a brindar mayores oportunidades de empleo para hombres y mujeres, así como a la aplicación del repertorio de recomendaciones prácticas sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo.

Se trata de un solo organismo de las Naciones Unidas, y todos tienen sus compromisos. También están los de las cumbres especiales sobre protección del medio ambiente, la erradicación de la pobreza, y el programa de alimentos para todos. Podríamos resolver todos nuestros problemas mundiales basándonos en el número cada vez mayor de compromisos. Todos ellos son muy pertinentes, pero ¿quién va a ponerlos en práctica? ¿A quién le corresponde plasmarlos en realidad en la vida cotidiana de la gente?

Esa es la función del sector público. Sólo el sector público tiene el alcance y la capacidad necesarios para el suministro de esos servicios públicos esenciales para todos, independientemente de sus ingresos o su condición. Por ello, cuando asumimos el compromiso de lograr la educación para todos, la erradicación de la tuberculosis o del paludismo, la erradicación de la pobreza en el mundo en 2015, o el pleno empleo, hay que decidir cómo vamos a hacerlo. Nuestra opción debe ser clara. La experiencia de nuestras organizaciones miembros en todo el mundo es que les están retirando los recursos necesarios para el funcionamiento eficaz de un servicio público eficaz. Se reduce el personal, ya sea en un ministerio de planificación económica o en un hospital rural. Se reducen las inversiones en equipos, edificios y formación. Se reducen sistemáticamente los medios que permiten atender nuestros compromisos. Ahí empieza la crítica, y se acusa al sector público de ineficacia.

En lugar de formular acusaciones, debemos otorgarles el apoyo y la confianza que necesitan porque, en caso contrario, nos perderemos en una espiral viciosa de vergüenza y culpa. Esta espiral la iniciaron quienes promueven una solución de mercado para todo y nos dicen que la única forma de avanzar es privatizar el sector público. Hemos observado cuáles han sido las consecuencias de esa solución en muchas zonas del mundo, respecto de los servicios de salud, el suministro energético, los servicios hidráulicos y el ferrocarril, y no ha funcionado. Cuando ha imperado el afán de lucro sólo se han brindado servicios a quienes pueden permitírselos.

Por ese motivo, la Internacional de Servicios Públicos está iniciando una campaña mundial encaminada al suministro de unos servicios públicos de calidad. Los objetivos de la campaña son: garantizar que los fondos

asignados a los servicios públicos sean suficientes para disponer de trabajadores bien formados, con los recursos adecuados que les permitan brindar servicios de calidad a quienes lo necesitan; desarrollar la capacidad de los servicios públicos para atender objetivos sociales, como la erradicación de la pobreza y la habilitación de las personas; garantizar que los servicios públicos cumplan sus objetivos, incluso un comportamiento ético de nivel elevado, que permitan un funcionamiento equitativo y eficaz de la economía internacional y nacional; y garantizar que todos los trabajadores del sector público disfruten plenamente de sus derechos y de unas condiciones de trabajo decentes.

La cuestión de los derechos de los trabajadores del sector público es fundamental. ¿Cómo cabe esperar que los trabajadores asuman tales responsabilidades si se les deniegan sus derechos básicos? Cabe mencionar que, en Corea del Sur, que ahora es centro de la atención mundial, está en acción otro equipo que no es el punto de mira de la televisión. Se trata de un equipo de sindicalistas del sector público, detenido por haber tratado de crear un sindicato de trabajadores públicos. Ese grupo es representativo de muchos trabajadores de ese sector cuyos derechos básicos se han denegado, por ejemplo, en el Japón, Turquía, Belarús, Kenya y Colombia. En el caso de Colombia, donde es habitual ser asesinado por llevar a cabo actividades sindicales, hemos pedido que se cree una comisión de investigación para estudiar todos los casos de violaciones de derechos.

Nuestra campaña a favor de un servicio público de calidad tendrá como eje principal la igualdad de género. Incluirá la selección de ejemplos que ilustren la forma en que los servicios públicos pueden brindar la independencia y el apoyo que precisan las mujeres en su doble función, y mostrará en qué condiciones suelen trabajar las mujeres en el servicio público. Se establecerán vínculos con campañas ya existentes, a fin de que los gobiernos ratifiquen el Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183) y el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), y pedimos que se establezcan indicadores nacionales sobre las diferencias de género en cuanto a salarios.

El 29 de abril de este año, el día internacional de los trabajadores, la OIT expresó su reconocimiento a todos aquellos trabajadores de servicios de emergencia que habían fallecido o habían resultado lesionados en el desempeño de sus funciones. Se mencionó en especial a quienes fallecieron el 11 de septiembre de 2001. Ese día el orador de la Internacional de Servicios Públicos reconoció el compromiso de los trabajadores de los servicios de emergencia de todo el mundo, pero también instó a que se les concediesen sus derechos básicos. Demasiados bomberos, policías y trabajadores de ambulancias ponen en juego su vida a diario sin poder negociar su propia salud y seguridad. Esto es algo que debemos resolver con urgencia. Instamos a todos los interesados a que participen en esta campaña de apoyo a los servicios públicos y se pongan en contacto con la Internacional de Servicios Públicos.

Hace dos años, al hablar desde esta tribuna, felicitamos al Director General por firmar el primer acuerdo colectivo con el Sindicato de Personal de la OIT, que fue un ejemplo brillante para otros organismos de las Naciones Unidas. Lamentablemente, el compromiso respecto de la negociación colectiva en la OIT no se ha concretado en la práctica. Hay demasiado personal de la OIT pre-

cario, con contratos a corto plazo, sin seguridad en el empleo y sin poder acceder a las prestaciones básicas. Los funcionarios internacionales todavía se cuentan entre los funcionarios públicos que no se benefician de sus derechos básicos. A menudo deben llevar a cabo tareas peligrosas que ponen en peligro su vida, sin el beneficio de los derechos básicos enunciados en la Declaración de Filadelfia.

*Original inglés:* Sr. TESHOME (*delegado de los empleadores, Etiopía*) — Es un gran honor para mí dirigirme a esta augusta asamblea. Permítame, señor Presidente, felicitarle en nombre de la Federación de Empleadores de Etiopía y en el mío propio por su unánime elección al frente de esta Conferencia histórica. Confío plenamente en que bajo su hábil liderazgo nuestras deliberaciones lleguen a una conclusión satisfactoria.

Esta Conferencia será un hito en la historia de la OIT, ya que nos permitirá volver a evaluar los logros de la OIT de este año y cumplir los retos del futuro. La Federación de Empleadores de Etiopía reitera su apoyo y compromiso a los principios de la OIT y concede gran importancia a su función como centro de excelencia y de referencia en el ámbito de la democracia y los derechos humanos. Agradecemos la Memoria del Director General y sus esfuerzos tenaces por aunar distintas cuestiones importantes en un breve período de tiempo, lo que refleja que se está progresando en los diversos programas.

Como sabrá, la Federación de Empleadores de Etiopía, desde su nueva constitución en 1997, está comprometida en un programa de reforma drástico con el objetivo de promover una economía de libre mercado. La realidad objetiva de la Federación se ha transformado en los últimos años de manera tan radical que estamos avanzando de conformidad con un espíritu de tripartismo.

A este respecto, la Federación ha adoptado diversas medidas de consideración relacionadas con las relaciones con nuestro interlocutores sociales. Nuestra Federación participó en el proceso de redacción de la legislación laboral, cuyas disposiciones favorecen la creación de un sistema de administración del trabajo serio y eficaz, y queremos agradecer el proceso en curso de enmienda de la legislación laboral y los esfuerzos del Gobierno al respecto.

Dado que la epidemia del VIH/SIDA es ahora una crisis mundial y constituye uno de los retos más tremendos para el desarrollo y el progreso social, la epidemia está socavando décadas de beneficios del desarrollo, minando el crecimiento económico, y amenazando la seguridad y desestabilizando a las sociedades. En el África Subsahariana, en donde la epidemia ha tenido ya consecuencias devastadoras, la crisis ha creado un estado de alerta en la subregión.

La Federación de Empleadores de Etiopía es un mandante importante de la OIT en la lucha contra el VIH/SIDA. El Programa de intervención contra el VIH/SIDA y la iniciativa en el mundo del trabajo han empezado a aplicarse recientemente a través de la Federación, en cooperación con el Gobierno de Etiopía y la Confederación de Sindicatos de Etiopía. La Federación de Empleadores de Etiopía es consciente del problema y ha estado participando activamente en las actividades de prevención, organizando varios seminarios de prevención y concienciación sobre el VIH/SIDA. Con miras a armonizar las normas nacionales en el lugar de trabajo relativos al VIH/SIDA, la Federación ha organizado semina-

rios tripartitos para elaborar directrices de política nacional de conformidad con el Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el SIDA y el mundo del trabajo. Algunas de estas actividades se han llevado a cabo con la ayuda del Programa Mundial de la OIT sobre el VIH/SIDA.

Volviendo a los demás temas del orden del día, en especial la cuestión de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la creación de mayores oportunidades para los hombres y las mujeres para lograr un empleo decente y las medidas relacionadas con el VIH/SIDA, son todos ellos oportunos y pertinentes con la labor de esta reunión de la Conferencia. Mi Federación cree que la adopción de esos instrumentos internacionales para resolver los problemas a que se enfrenta nuestra población trabajadora con motivo de la dinámica de los cambios económicos y sociales mundiales debe ser nuestro principal interés prioritario.

Para concluir, quisiera compartir hoy con ustedes que nuestra experiencia nos ha enseñado cuán difícil es establecer normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo y lograr que sean un éxito. La Federación de Empleadores de Etiopía está decidida a seguir los ideales del tripartismo y del diálogo social con vigor y determinación. A este respecto, concedemos gran importancia a la asistencia técnica de la OIT y a su política de colaboración activa. Muchas gracias.

Sr. INSUA CHANG (*Ministro de Trabajo y Recursos Humanos, Ecuador*) — El Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General nos revelan una interesante propuesta de cambio de la OIT al posicionar la posibilidad de aplicación de las normas por medio de la cooperación técnica y económica efectiva a través, tanto del presupuesto de la OIT, como de la ayuda de amigos que creen en la dinámica de la lucha por la justicia social, modernizando el ordenamiento de la norma adjetiva a una realidad sustantiva que democratiza aún más el espíritu de los convenios ratificados.

El Ecuador ha sido receptor del apoyo de la OIT, sobre todo en la formación de los recursos humanos y particularmente con la asistencia del proyecto IPEC de la OIT. Extendiendo la cobertura de los proyectos focales existentes y posibilitando la ampliación ostensible de ayuda, al viabilizar con la cooperación de todos los sectores del país la preparación de un «Time Bound Programme» o Programa de Plazos Determinados con miras a la erradicación inmediata del trabajo infantil peligroso, y por este medio, coadyuvando a la implementación del [Convenio núm. 182](#).

La propuesta de un trabajo decente, es por sí mismo un derecho inmanente de todo trabajador, por lo que es de resaltar todo esfuerzo que se ejecute para que este principio se concrete. Sin embargo, no se vislumbra una educación general de esta política, cuando el comercio sobrepasa al hecho generador que en este caso es el trabajador como factor de producción.

En este contexto, el comercio desleal, impide una remuneración adecuada y por ende la dignificación y respuesta efectiva de las necesidades de ingreso de las personas. Las medidas arancelarias y para-arancelarias, las restricciones de acceso al mercado, las limitaciones de mercado y sobre todo las subvenciones que algunos gobiernos otorgan a la industria de sus connaturales, hace que se genere un macabro proceso de pauperización

comercial y competencia desleal, sobre todo en los productos exportables primarios, agrícolas y a los que en general no tienen valor agregado.

El manejo de la cadena de comercialización desde que el bien es producido y sale del productor y se somete a ser negociado en el mercado, sufre un incremento ostensible, sin que el mismo sea compensado a la realidad de sus costos, así se puede ver que del precio del consumidor final, el productor recibe no más del 10 por ciento del total, por lo que el trabajador se aleja de toda expectativa de reparto equitativo del bien generado, y por ende, subyace la limitación total de tener el acceso al trabajo decente y debidamente remunerado.

Es relevante que la OIT piense en trabajar en una política de comercio justo ligado al trabajo decente y a las normas fundamentales con los socios y amigos de la OIT, ya que de otra forma, no habrá norma que pueda permitir a los Estados y a los trabajadores ser productivos ni que exista la justicia social.

La utilización del presupuesto de la OIT materia del estudio, deberá de aquí en adelante tener el posicionamiento de ser un medio efectivo de la permanencia, preeminencia y supremacía de la OIT y de su normativa, actualizando y optimizando el mandato y las directrices de sus convenciones, leyes y tratamientos temáticos y a la vez posibilitando que este organismo internacional sea por antonomasia, el referente de los derechos humanos, normativos y técnicos sociolaborales en el mundo.

Para concluir, debo decir que no es una coincidencia el hecho de que la ratificación de los convenios fundamentales y los prioritarios, hayan tenido en los dos últimos años un auge significativo, sino la posibilidad de la cooperación técnica y económica para poder implementarlos, tal cual actualmente, aporta la OIT y hacen que la ratificación de los mismos no sea un acto de estricto derecho para un grupo de colegiados y doctrinarios, sino que el espíritu de estas normas se refleje en una acción efectiva y perceptible, dándole a la vez a la OIT la posibilidad de ser visibilizado y conocido al interior de los países Miembros.

*Original francés: Sr. ROS (delegado de los trabajadores, Camboya)* — En nombre de los trabajadores de Camboya y de todo el país, en mi calidad de Presidente de la Federación de Sindicatos Independientes de Camboya, quisiera felicitar al señor Presidente y a los Vicepresidentes por su elección al frente de esta Conferencia Internacional del Trabajo.

En esta oportunidad tan solemne, permítanme presentar a la Conferencia algunos logros importantes de nuestra Federación, en interés de los trabajadores de Camboya.

A nivel legislativo, nuestra Federación ha seguido participando activamente en la redacción de textos de aplicación del Código de Trabajo, en particular los relativos a la libertad sindical, al derecho de negociación colectiva, a la salud y la seguridad en el trabajo, y al trabajo de los niños. Recientemente, como miembro de la Comisión Consultiva de Trabajo, nuestra Federación ha formulado propuestas muy útiles que han llevado a la adopción por la Comisión de un nuevo decreto ministerial sobre el ambiente térmico en el lugar de trabajo. Con el propósito de aplicar correctamente tanto el Código de Trabajo como el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) hemos participado igualmente en los debates sucesivos de un proyecto importante de decreto ministe-

rial sobre el trabajo peligroso prohibido para los niños. En la práctica, hemos ido regularmente a las empresas, establecimientos, fábricas y plantaciones de caucho para velar por la buena aplicación del Código de Trabajo y los convenios ratificados. Gracias a nuestros incansables esfuerzos y a la estrecha colaboración con los sindicatos miembros, nos ha sido posible resolver la mayoría de las violaciones legislativas y reglamentarias relativas al pago de salarios, a la duración del trabajo, al trabajo suplementario, la salud y la seguridad del trabajo y al trabajo de los niños. También hemos tomado la iniciativa para mejorar las condiciones de trabajo, aumentar los salarios, y prevenir los accidentes del trabajo. En este último caso, hemos hecho todo lo posible porque el empleador se haga cargo del tratamiento médico de la víctima y que le dé las prestaciones prescritas en el reglamento en vigor.

En estos tiempos de globalización y de economía de mercado, la educación de los trabajadores es una de las actividades prioritarias de nuestra Federación, que merece ser llevada a cabo de forma permanente. Gracias a la asistencia particular de la OIT, del Gobierno de Dinamarca y de nuestros propios educadores formados por la OIT, nos ha sido posible inaugurar cursos sucesivos para difundir el Código de Trabajo y enseñar a los dirigentes sindicales, así como a los trabajadores, lo que deben saber sobre sus derechos, obligaciones y las funciones que pueden desempeñar como representantes de los sindicatos. Gracias a los esfuerzos y la confianza de los trabajadores, nuestra Federación no ha cesado de desarrollarse cuantitativa y cualitativamente. Actualmente, nuestra Federación puede ser considerada como la más grande de Camboya, puesto que agrupa a 61 sindicatos a nivel de las empresas y cuenta con más 30.000 miembros en todo el país.

Puesto que este año el informe global de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo versa sobre el trabajo infantil, permítanme, como conclusión, reafirmar que nuestra Federación está absolutamente decidida a colaborar estrechamente con los otros interlocutores sociales para que se eliminen, lo antes posible las peores formas de trabajo infantil en Camboya.

*Sr. IBARRA SERRANO (delegado de los trabajadores, Ecuador)* — Quiero expresar mi felicitación al señor Presidente y al Director General por su invalorable trabajo en pro de transformar a la OIT en un organismo tangible, en esta lucha por hacer del tripartismo un pilar fundamental en la construcción de un mundo justo, humano y solidario.

En su Memoria, el Director General ha abordado varios temas, todos de gran importancia, sin embargo, por cuestiones de tiempo me referiré a lo relacionado con el cumplimiento de las normas OIT.

En este campo, en mi país, los sucesivos gobiernos, incluido el actual, vienen de manera reiterada y sistemática violando las normas laborales nacionales e internacionales emanadas de los convenios y recomendaciones de la OIT, violaciones que han asumido con tal cotidianidad, que los empleadores se sienten fortalecidos e incentivados a atropellar los derechos de los trabajadores.

En su informe, la Comisión de Expertos expresa sus reiterados llamados a que el Gobierno del Ecuador emprenda las acciones necesarias para adecuar las normas laborales nacionales a las de la OIT, particularmente en lo relacionado con la contratación colectiva, el dere-

cho a la sindicalización, etc. Por el contrario, las acciones del Gobierno siguen siendo impulsar la desregulación laboral, con lo que se menoscaban los derechos de los trabajadores y se propende a debilitar la organización sindical.

Denunciamos en esta asamblea que mientras la OIT acciona permanentemente en pro del trabajo decente, en el Ecuador se precariza el trabajo y se deprimen los salarios. En este mismo foro, en la 89.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia, el actual Ministro del Trabajo, denunció con frontalidad los abusos del trabajo terciarizado o subcontratado, medio por el cual se conculcan los derechos de los trabajadores ecuatorianos, como la estabilidad, la libertad sindical, la seguridad social, etc., siendo este mecanismo una disfrazada forma de explotación de la fuerza laboral. Sin embargo, contradictoriamente a las manifestaciones del Ministro del Trabajo, son las mismas instituciones gubernamentales y sus empresas adscritas las que, con el pretexto de modernizar y reducir el tamaño del Estado, lanzan año a año a miles de trabajadores al desempleo y los reemplazan con subcontratados a través de empresas creadas por los propios funcionarios de gobierno.

En materia salarial, el Gobierno ecuatoriano, en contubernio con los empleadores, acordaron este año aumentos salariales fraudulentos para los trabajadores del sector privado, y para los del Estado, el Gobierno impuso a través del Consejo Nacional de Remuneraciones incrementos ficticios en una nueva burla a las legítimas aspiraciones de los trabajadores. Esta es la forma como el Gobierno violenta los principios de la libre contratación colectiva, que ha pasado a ser un mero formulismo en razón de que uno de sus principales componentes, el pacto salarial, es fijado unilateralmente y por decisión gubernamental. En estas materias, lo único veraz es que la riqueza en el Ecuador se sigue concentrando en unas pocas manos de empresarios y gobernantes corruptos, y los únicos incrementos salariales cuantiosos son los decretados a favor de la alta cúpula del Gobierno.

Nuestro Gobierno afirma haber iniciado una vasta campaña para erradicar el trabajo infantil, para lo cual ha recibido el apoyo de la OIT, situación que es digna de todo mérito. Sin embargo, resulta contradictorio emprender esta acción cuando, por otro lado, se deja sin trabajo a sus padres. El Gobierno, a través del Ministerio del Trabajo, permite que instituciones del Estado despidan trabajadores, apoyados en resoluciones administrativas emanadas de las Inspectorías del Trabajo, que son verdaderas aberraciones jurídicas y que atentan contra los derechos humanos de los trabajadores estatales. Esta situación, sumada a la grave crisis económica del país, ha generado una hemorragia migratoria de ecuatorianos que buscan en países hermanos una forma de supervivencia, países a quienes solicitamos permeabilizar sus normativas migratorias a fin de que nuestros compatriotas puedan desarrollar sus actividades laborales en el marco de la ley.

Quiero también aprovechar esta oportunidad para denunciar las fuertes presiones que el Gobierno y los empleadores del Ecuador vienen haciendo al Congreso Nacional para introducir reformas a la nueva ley de seguridad social, a fin de eliminar los principios de solidaridad y universalidad, abriendo de esta manera el camino para su total privatización.

Finalmente, expreso en nombre de los trabajadores ecuatorianos, nuestra solidaridad con la causa de los tra-

bajadores palestinos en su lucha por alcanzar un estado libre y soberano que les garantice su desarrollo integral en paz.

*Original árabe:* Sr. GHANDOUR (*delegado de los trabajadores, Sudán*) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Me permito felicitar, en nombre de la Federación de Sindicatos de Trabajadores sudaneses, al Sr. Elmiger por su elección a la Presidencia de la 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia. Confiamos en que con su experiencia podremos llevar a buen término las labores de la Conferencia.

Estamos muy satisfechos con la Memoria del Director General sobre la Aplicación del programa de la OIT en 2000-2001 y apreciamos los esfuerzos desplegados por él y por el Consejo de Administración, al igual que por todos aquellos que trabajan para la Organización, pero recordamos que aún queda mucho por hacer, sobre todo en materia de empleo y de lucha contra la pobreza, sobre todo en los países del Sur.

También nos complace el refuerzo del diálogo social tripartito en muchos países del mundo. Nuestra experiencia en materia de diálogo social es un ejemplo que hay que seguir, sobre todo desde que se creó el Consejo Superior de los salarios en 1991, en el que están representados el Gobierno, los empleadores y los trabajadores. Este año nos pusimos de acuerdo para aumentar en un 10 por ciento los salarios reales y, gracias al diálogo tripartito, hemos logrado mejorar el seguro de enfermedad y la protección social.

El orden del día de la reunión de este año es muy pertinente, ya que la cuestión de las cooperativas es sumamente importante para la estabilización de los precios y para luchar contra la pobreza, sin embargo, debemos comprender que la libertad de comercio afecta a las cooperativas porque les es difícil hacer frente a toda esta competencia. Pienso que la Organización debería tener en cuenta las preocupaciones actuales del movimiento sindical mundial, cuando los trabajadores deben sufrir los aspectos negativos de la globalización.

Otra cuestión importante en este foro es el sector informal, que en algunos países del tercer mundo ocupa el 90 por ciento de los trabajadores y representa el 20 por ciento de la producción nacional, tanto en Asia como en Africa y el Pacífico. La OIT debería ocuparse seriamente de él, sobre todo por lo que se refiere a la asistencia técnica y al refuerzo de las capacidades y de la protección social. La cuestión de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales es tan importante como las dos que ya cité, y esperamos que las discusiones permitan mejorar la realidad de los trabajadores.

Nuestro movimiento sindical en Sudán celebró en julio pasado elecciones. Estas elecciones se hicieron en virtud de la ley sobre los sindicatos de 1992, que se enmendó en 2001. Ahora nuestro movimiento sindical presenta enmiendas al Código del Trabajo, a fin de ponerlo a tono con los cambios económicos. Esperamos que la OIT nos asista en esta empresa ya que estuvimos privados de esta asistencia durante 13 años debido a una política errónea. Esperamos que las normas sean más justas en el futuro para determinar quién debe recibir asistencia.

Lo que ocurre en los territorios árabes ocupados, las matanzas, las demoliciones y los embargos, constituyen una vergüenza para toda la humanidad. La historia recordará que a principios de este siglo, el mundo guardó

silencio ante todas esas prácticas bárbaras del ocupante israelí. Sin embargo, esperamos que la lucha del pueblo palestino desemboque en la creación de un Estado independiente y que su capital sea Jerusalén. Aunque estamos firmemente convencidos de que la mejor solución es la paz, esta paz no podrá lograrse si Israel no abandona los territorios que ha ocupado y permite que se establezca un Estado palestino. Solamente en este momento podremos hablar de paz. No sirve de nada hablar en la Memoria sobre asistencia e infraestructuras, ya que no se puede construir nada sin antes detener la destrucción que Israel perpetra en los territorios palestinos.

*Original inglés:* Sr. KHAN (*delegado de los trabajadores, Bangladesh*) — Felicito al Presidente y a los tres Vicepresidentes por su elección al frente de la 90.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. En el grupo de los trabajadores estamos firmemente convencidos de que el llamamiento que el Director General hace en su Memoria merece toda nuestra consideración en todos los niveles de formulación de políticas, tanto nacionales como internacionales. Las deliberaciones acerca de las cuestiones planteadas en la Memoria no deberían limitarse a la Conferencia sino ser objeto de un seguimiento mediante el diálogo social.

Hoy en día, el mundo vive un proceso de globalización. Se nos dice que la globalización tiene dos objetivos: mejorar la calidad de vida de los trabajadores y crear oportunidades de empleo. Correspondería hacer un balance para ver si estos objetivos se están llevando a la práctica. En los países menos desarrollados los trabajadores han sido desplazados en casi todos los sectores y no ha sido posible crear nuevas oportunidades de trabajo en el sector formal. Como consecuencia, el desempleo ha aumentado y se ha deteriorado la calidad del empleo, tanto en el sector formal como en el sector informal.

Los esfuerzos de la OIT en pro del trabajo decente y para lograr el cumplimiento de los derechos y principios fundamentales en el trabajo siguen sin resultados en la mayor parte del mundo. Las mujeres y los niños son los más afectados por este proceso.

Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que haya una distribución más equitativa de los beneficios de la globalización. A menos que los países menos adelantados reciban la parte que les corresponde, seguirán siendo aún más marginalizados. La pobreza y la denegación de los derechos fundamentales tendrán como consecuencia diversos problemas que se harán sentir en otras partes del mundo.

Aún en esta situación, el enfoque de las instituciones de Bretton Woods sigue siendo el mismo. En aras de la eficacia económica y la competitividad mundial, se estimulan políticas que ignoran las causas de los más pobres, quienes siempre han sido sacrificados en nombre de la eficacia económica. Los trabajadores son desplazados en nombre de la economía de mercado y de un menor peso del gobierno mediante la reducción del sector público. Son muchos los factores que contribuyen a la eficiencia de la economía. Ignorar todos estos factores económicos y centrarse únicamente en la fuerza del trabajo de las empresas del sector público no es una respuesta a la eficiencia económica y tampoco ha dado los resultados esperados hasta la fecha. Para ser honestos, hasta ahora la globalización ha aportado beneficios a pocas personas y problemas a muchas.

La OIT es la única institución del sistema de las Naciones Unidas en la que los interlocutores sociales participan en la elaboración de las políticas y los programas. Insto a la OIT y a su Consejo de Administración, así como a su Director General, a tomar el liderazgo en la adopción de un enfoque más humano de las cuestiones relativas al desarrollo mundial y a las empresas, para resolver así la crisis de confianza que prevalece actualmente en la clase trabajadora y en toda la población mundial en materia de empleos y comercio. Insto particularmente a la OIT a seguir ampliando sus programas de cooperación técnica en materia de desarrollo de las calificaciones y a seguir desplegando esfuerzos para garantizar un trabajo decente. Esto debería incluir programas que mejoren la productividad y la eficacia empresarial. De lo contrario, corremos el riesgo de que más empresas cierren debido a la competitividad mundial, y que dejen sin trabajo a un número cada vez más importante de trabajadores.

Esto también debería incluir programas para mejorar la capacidad de los interlocutores sociales para participar en un diálogo social eficiente de modo que contribuyan a la formulación de las políticas nacionales, y tengan el sentimiento de ser dueños de éstas al aplicarlas.

Antes de concluir, quisiera destacar la necesidad de acrecentar los esfuerzos de la OIT para eliminar las peores formas del trabajo infantil. Espero que los programas de duración determinada aplicados por la OIT alcancen los resultados esperados.

Ahora bien, para lograr detener el aumento del trabajo infantil, hay que reducir la pobreza, el desempleo y el analfabetismo. Gracias al programa de alimentación para la educación y de financiación para la educación de las niñas del Gobierno de Bangladesh, dirigido por su Primer Ministro, Begum Khaledazia, se ha logrado que miles de padres pobres aparten a sus hijos del trabajo y los manden a las escuelas. Este ha sido, hasta la fecha, el enfoque más eficaz para luchar contra el trabajo infantil. La OIT y otros organismos internacionales que trabajan en aras de la eliminación del trabajo infantil deberían considerar la posibilidad de apoyar este programa.

Por último, quisiera decir que apoyamos a los trabajadores palestinos de los territorios árabes ocupados.

Sr. GOICHEA (*delegado de los trabajadores, Uruguay*) — En primer lugar, queremos señalar que nuestra intervención se centrará en la situación nacional de nuestro país, pero también se relacionará con lo que ocurre en el mundo contemporáneo. El Uruguay está atravesando una de las mayores crisis económicas, sin perspectiva de que a corto plazo tenga mejora alguna, que afecta cada vez a más sectores de la sociedad.

Esto ha llegado a que más de 250.000 uruguayos, el 16 por ciento de la población económicamente activa, estén desocupados; 600.000 con problemas de empleo, trabajo a domicilio por cuenta propia, trabajo informal, etc. y en ambos casos, la gran mayoría son mujeres y jóvenes.

Por otro lado, en los últimos 12 años se perdieron más de 100.000 puestos de trabajo en la industria y se han generado otros de menor salario, más precarios y no sindicalizados. De áreas tales como servicios de seguridad, de limpieza, trabajadores de supermercados y de grandes cadenas de comercios. Debe aquí señalarse también el sector portuario.

Pero, esta política no afecta sólo a los trabajadores; son miles los comercios que han cerrado en los últimos años, cientos las industrias nacionales que han desaparecido, miles los productores agropecuarios que han tenido que dejar el campo, en especial empresas pequeñas y de carácter familiar. La salud pública y privada, mutual, está atravesando una severa crisis. La seguridad social estatal se está desmantelando, producto de la última reforma privatizadora, la educación cuenta cada vez con menos recursos y los salarios de los docentes son de hambre. En este último año, se agudizó la aplicación del modelo económico. En enero, hubo recortes de los gastos públicos del orden de los 200 millones de dólares y sólo para el área de vivienda, se redujo de 56 millones de dólares. Viviendas que se construyen bajo el régimen cooperativo y con total retorno de la inversión al Estado, lo que trae aparejado la pérdida de 30.000 puestos de trabajo en la construcción y afines.

Recientemente, en abril, se aplicó un ajuste fiscal; más impuestos y más reducción de gastos, lo que implica que el pueblo va a tener que pagar los 230 millones de dólares que le exigió el Banco Mundial al Gobierno para poder darle un préstamo que cubriera su déficit. Fíjense que en marzo de 2000 asumió el actual Presidente del Uruguay, el Sr. Jorge Batlle que modificó para arriba y creó nuevos impuestos. Lleva en total 13, cuando en su campaña electoral final afirmó, reafirmó y escribió en su programa a la ciudadanía que los uruguayos no podían soportar un solo impuesto más. Rápidamente lo olvidó. En abril de este año se dirigió a la población, a través de la cadena radial y televisiva, donde lloró públicamente; claro no hay duda de que eran lágrimas de cocodrilo. Mientras hablaba se produjo el mayor apagón y caceroleo organizado en señal de protesta.

Sólo en lo que va de este año el movimiento sindical realizó cuatro paros nacionales, con una total y firme adhesión que fue más allá de los trabajadores. Estas instancias se convirtieron en verdaderos actos de protesta y resistencia pacífica y cívica a la política económica que se viene implementando con tanta dureza.

El 24 de enero se realizó una importante marcha con amplio apoyo de la sociedad, donde el Gobierno no permitió que se llegara a Punta del Este, punto final fijado por las organizaciones convocantes. El 16 de abril, en un amplio acuerdo con sectores de la producción nacional, además de las organizaciones nacionales de jubilados y estudiantes, se realizó una movilización de gran envergadura; la mayor de las últimas décadas.

Recientemente, el 12 de junio, se realizó un paro nacional de 24 horas convocado por el movimiento sindical y otras organizaciones populares, cuya plataforma central era: contra la actual política económica del Gobierno, en pro del trabajo y salario digno. No hay duda que el Gobierno se ha enfrentado a la gran mayoría de las organizaciones sociales de nuestro país.

En la movilización del 16 de abril se reclamó un ámbito donde estuvieran todas las organizaciones sociales y políticas representativas del Uruguay. El Gobierno y su gabinete respondieron con un buzón público, vía Internet, donde cada ciudadano pudiera hacer llegar sus inquietudes o propuestas. Ello me exime de mayor comentario al respecto.

Somos un país dependiente, del tercer mundo, excesivamente endeudado por los sucesivos gobiernos que se han turnado, donde la principal riqueza es el agro y nuestra gente. El agro está desapareciendo y nuestra gente,

especialmente los jóvenes y los de menor calificación, se están yendo a borbotones, conformando el rubro de mayor exportación que tiene hoy el país.

El primer mundo subsidia, ¿nosotros no? y decimos que es mala palabra. El primer mundo teje su producción, su industria, pone cupo a las importaciones. En el Uruguay desprotegemos todo en aras del libre mercado, totalmente regulado, y abrimos sistemáticamente nuestras fronteras.

La política internacional de nuestro Gobierno es nefasta y sin rumbo. Sistemáticamente, ha venido socavando el MERCOSUR y posicionándose, contrariamente a los compromisos asumidos en pro deL ALCA. Se apuesta al mercado estadounidense y para lograr su beneplácito se rompen relaciones con Cuba. Mientras se promueve una moción a nivel internacional para condenar a Cuba por violación de derechos humanos, en el ámbito interno aún no se sabe el paradero de cientos de uruguayos desaparecidos durante la última dictadura cívico militar que gobernó al país.

Saludamos y adherimos firmemente a la promoción de los convenios fundamentales, así como a la Declaración de principios del año 1998, que impulsa la OIT. Pero, no cabe duda de que es responsabilidad de todos los sectores en cada país impulsar y dar efectividad a esos instrumentos que contienen derechos humanos fundamentales del trabajo.

Hoy vemos en el mundo más desocupación, más precariedad en el empleo, más flexibilidad impuesta, más marginación, más inequidad, todo lo cual atenta contra la paz permanente y la dignidad del hombre. Hoy más que nunca se deben intensificar esfuerzos, fortalecer voluntades y, sobre todo, asumir la responsabilidad de que la globalización en curso, entre sus efectos negativos, fomenta la explotación exacerbada del trabajo. Cada vez más, contemplamos horrorizados la explotación que se hace de los niños, lo que constituye un verdadero escándalo en nuestro tiempo.

La discriminación de la que tanto alardeamos en nuestros discursos, campea libremente en la mayoría de nuestros países, especialmente, la discriminación que padecen las mujeres, muchas veces por partida doble, discriminadas por raza, religión o etnia, y además en su carácter de mujer. Es una situación de la cual no escapan las organizaciones sindicales. Gran deuda tiene la sociedad para con las mujeres.

Para culminar, quisiera expresarles que el movimiento sindical uruguayo, defensor irrestricto de las instituciones democráticas, nacionales, e internacionales, seguirá reivindicando, alzando su voz y desplegando su fuerza por la construcción de un país con justicia social, solidario nacional e internacionalmente, sumándose a la lucha de los pueblos por un mundo en paz, más humano y un desarrollo en armonía con el medio ambiente.

Lamentamos que en sala no estén presentes los representantes del Gobierno Uruguayo. Saludamos que estén sí los representantes de los empresarios, compartan o no lo que estamos diciendo aquí. Expresamos nuestro reconocimiento a los representantes de los gobiernos y empresarios que nos hayan escuchado y brindamos un fraterno saludo a las trabajadoras y trabajadores del movimiento sindical internacional.

*Original francés:* Sr. JURCA (*delegado de los trabajadores, Rumania*) — Permítanme, en nombre de la delegación de trabajadores rumanos, felicitar sinceramente al



Presidente de nuestra Conferencia y al Vicepresidente por la confianza unánime que se les ha otorgado y por la forma competente y rigurosa en que dirigen las labores de esta reunión.

Como representante de los trabajadores de uno de los países fundadores de la Organización Internacional del Trabajo, observo que la lucha por alcanzar los objetivos estratégicos de la Organización, tal como se definen en la Memoria del Director General, está bien encaminada. No me resta más que felicitar al Director General y a su equipo por la Memoria excelente presentada a la Conferencia.

En ese sentido tengo el honor de recordar también la personalidad y rendir tributo a aquél que fue Ministro de Asuntos Exteriores de Rumania, uno de los miembros fundadores de la Sociedad de Naciones, me refiero a Nicolai Titulescu.

La aplicación de los cuatro objetivos estratégicos mencionados en el ámbito de las relaciones de trabajo, del contrato de trabajo y del diálogo social, constituye para todos los sindicalistas de Rumania y para los trabajadores a los que representan una prioridad a largo plazo.

Al contar con la pericia de los equipos de la OIT de Ginebra, Budapest y Bucarest, las confederaciones representativas de Rumania han sido y siguen siendo los agentes principales del proceso tripartito de nueva proyección del marco legislativo de interés social. Y ello tanto más cuanto que Rumania tiene como prioridades declaradas la integración en la OTAN y en la Unión Europea, lo que supone, aparte de otras condiciones, un gran esfuerzo de conciliación con la legislación comunitaria. No obstante, señalamos a su atención un gran número de situaciones en las que el Gobierno menoscaba la función y la posición de sus interlocutores sociales.

Nuestro país ha ratificado 52 convenios de la OIT, 46 vigentes y otros en proceso de aprobación parlamentaria. No obstante, el número de ratificaciones es menos importante cuando el esfuerzo por promover y garantizar la aplicación de las normas previstas en los convenios se hace más largo y a veces ni siquiera existe. En ese sentido, nos preocupa el número cada vez mayor de casos de acoso de los militantes sindicales debido a su actividad sindical, sobre todo en el sector privado, y que acaban, a menudo, en despidos. No nos hemos quedado de brazos cruzados ante esta situación. La OIT ha sido notificada, así como las confederaciones internacionales. Los sindicatos y las estructuras federales y confederales apoyan los recursos legales, tanto a escala nacional como internacional. Al respecto, nos preocupa la duración inexplicable del período que transcurre entre la pronunciación de un fallo judicial y el momento en que el trabajador puede hacer efectivos sus derechos.

Por otra parte, la población se enfrenta a las consecuencias de los compromisos firmados por el Gobierno rumano con los organismos financieros internacionales, que se concretaron en planes económicos y sociales, la reducción de la producción interna, un aumento de la fiscalidad y la corrupción, en despidos cada vez más numerosos y en una marginación social sin precedentes. Cada año se caracterizó por despidos masivos. Este año tampoco es una excepción. En los meses próximos alrededor de 14.000 trabajadores serán despedidos. La falta de una alternativa profesional explica por qué en tales situaciones no hay concertación social. Los pagos compensatorios no representan una solución contra el aumento del desempleo.

No obstante, hay que resaltar el éxito logrado por la adopción, en un marco tripartito, del nuevo Código de Trabajo. Concebido de una forma moderna y europea, el Código debe también su éxito a la ayuda técnica de la OIT, aprovechamos esta ocasión para agradecer, una vez más, a la OIT su excelente labor.

Esperamos que en este mismo ambiente de cooperación con la OIT podamos lograr aplicar, hasta la llegada del otoño, los demás proyectos de ley vinculados al Código de Trabajo.

Todo esto fue posible gracias a una lucha continua y tenaz, tanto en el frente de las protestas sindicales como en el de los debates bipartitos y tripartitos. Durante seis meses, hasta la semana pasada, dos confederaciones estuvieron en conflicto en Rumania. Casi toda la mitad del mes de mayo de 2002, los sindicalistas estuvieron en la calle protestando. Afortunadamente, la sabiduría y el espíritu de diálogo prevalecieron, lo que ha motivado que actualmente el conflicto esté resuelto. Todos los trabajadores y toda la población serán los beneficiarios de estos logros. Esperamos que en el futuro el Gobierno esté más dispuesto a resolver con presteza la reivindicaciones legítimas de los trabajadores.

Nosotros, las confederaciones sindicales, estamos aquí para vigilar y, de ser necesario, luchar, y les aseguramos que no nos vamos a echar atrás ante las obligaciones que se nos han impuesto y que hemos asumido.

Sra. LEGUIZAMON (*delegada de los trabajadores, Paraguay*) — *El Paraguay y su drama*, tal vez pudiera ser el título de este informe que hoy me toca presentar y representar en nombre de todos los trabajadores de mi país. Paraguay, enclavado en el corazón de América del Sur, rica en historia pero más rica aún en innumerables tragedias que le han tocado a lo largo de su existencia.

Todavía hoy, cuando el mundo está prácticamente de regreso, el Paraguay está transitando por caminos borrosos, incapaz de comprender que el desarrollo civilizado de toda sociedad se da efectivamente cuando desde las altas esferas del poder se envían mensajes claros de convivencia, de tolerancia y de respeto de los derechos humanos. No es el caso de Paraguay, porque existen innumerables casos de abusos a derechos fundamentales de todos los trabajadores del país. Y es nuestro deber denunciarlo como dirigentes sindicales que somos, como lo es el interpretar cabalmente el sentir de nuestros asociados.

Denunciamos la absoluta falta de voluntad por parte del Gobierno paraguayo para atender, dar seguimiento y solucionar los graves casos de persecución sindical contra trabajadores organizados, del sector público y privado, en que se desconocen derechos adquiridos, como la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva, entre otros.

Denunciamos la judicialización de los problemas laborales y sindicales, que en nada beneficia a los trabajadores, dado que los procesos son largos, costosos e interminables y caen en manos de jueces que se manifiestan ignorantes en el desconocimiento de leyes, tratados, convenios y acuerdos internacionales, y actúan manifiestamente en perjuicio de los trabajadores y de la conciencia honrada de los que aún creen que con la separación de poderes y la existencia de jueces por concurso ya no se permitiría el avasallamiento de los derechos de ninguna persona en la sociedad. Y esto tiene que ver con

los derechos humanos fundamentales, como ya lo afirmáramos más arriba.

Denunciamos que los procesos de reforma en nuestro país están totalmente prostituidos. Los procesos de privatización se intentaron con la implementación de la ley 1615, de septiembre de 2000, hoy derogada luego de un enfrentamiento entre sectores campesinos y centrales sindicales, donde se definen como empresas sujetas a privatización a EPERT, ANTELCO, CORPOSANA y al ferrocarril. En todos se han producido numerosos casos de corrupción, se han ejecutado sin auditorías externas, sin consenso con el sector trabajador y con numerosas prórrogas.

Los trabajadores del ferrocarril ya se encuentran desvinculados y no cobran sus indemnizaciones desde hace más de tres meses. De ANTELCO ya han sido desvinculados 1.500 trabajadores, y sin la implementación de ningún programa de emergencia laboral, a pesar de haberse presupuestado fondos para ello, aumentando los índices de desempleo y subempleo. Se debe agregar la aprobación de leyes y decretos que, con el título de racionalización administrativa, no hacen más que eliminar o cercenar derechos laborales de los trabajadores públicos e incluso de los jubilados.

Pero lo más grave está en la amenaza de privatizar nuestro patrimonio hídrico, eléctrico e hidroeléctrico, la seguridad social, lo poco que queda del petróleo paraguayo, con el pretexto de la globalización o modernización de las sociedades. Los más poderosos pretenden robarnos patrimonios sagrados y estratégicos, tan caros a nuestras identidades. Lo denunciamos nosotros, los trabajadores, que somos parte del pueblo. Por lo tanto, vamos a pagar el precio de la inoperancia del Gobierno nacional.

Los trabajadores organizados del Paraguay no podemos dejar de desconocer la importancia vital que tuvo, y sigue teniendo en nuestra conciencia, la presencia en nuestro país del experto jurídico de la OIT, para comprobar *in situ* los procesos seguidos a dirigentes sindicales y que hoy están privados de sus libertades, y curiosamente no están incluidos los verdaderos responsables del caso que involucra a los compañeros. Alertamos a los compañeros y compañeras sindicalistas reunidos en esta magna Conferencia de que la persecución a dirigentes activistas va a incrementarse, por lo que somos el último bastión para que la criminal mundialización termine por imponer su dominio en el mundo entero y condene a nuestro planeta a la frustración definitiva. Porque su majestad el mercado debe primar por encima de todo, de todas las otras concepciones nobles con que cuenta el género humano.

Nosotros los paraguayos así lo estamos entendiendo, porque además de la carencia económica de nuestra gente, las ganas de ganar la esperanza a lo largo y a lo ancho de nuestro país, además de insistir en el proceso del diálogo social promovido por trabajadores y empresarios del país con el apoyo de la OIT, todavía nos quedan fuerzas para luchar por la paz, con justicia social, y por una democracia honrada, de desenvolvimiento intensivo de su fuerza de producción creciente. Aspiramos a que los trabajadores y empresarios paraguayos progresistas y responsables logremos una sociedad de libertad y desarrollo nacional.

El Estado paraguayo tiene la palabra. Pero no ya en base a mentiras, a impunidad, a dobles y triples discursos. La historia nos juzgará.

*Original inglés:* Sra. LWIN (*delegada de los trabajadores, Myanmar*) — Es un honor y un gran placer para mí tener esta oportunidad de dirigirme a la 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo como delegada de los trabajadores de Myanmar. En primer lugar, quiero felicitar al Presidente por su elección a este alto cargo. Confiamos en usted y esperamos que conduzca estos debates en la buena dirección para que cumplan con su objetivo.

Quiero aprovechar esta oportunidad para decir que en la Unión de Myanmar han surgido numerosas zonas industriales gracias al aliento y apoyo del Gobierno. Ha habido un incremento gradual de varios tipos de ramas de actividad y establecimientos en estas zonas industriales que son propiedad de ciudadanos de Myanmar, así como de empresarios extranjeros. Esta es una de las ventajas del sistema económico orientado al mercado que ha abrazado nuestro Gobierno. Por consiguiente, el sector privado de la economía ha crecido en tal medida que ahora puede ofrecer enormes oportunidades a quienes buscan empleo. Quiero reconocer que soy una de las beneficiadas de estas oportunidades.

Señor Presidente, estamos al tanto de las acusaciones relativas a la violación de los derechos de los trabajadores en el lugar de trabajo. Yo misma trabajo en una empresa privada de confección con una gran fuerza de trabajo y conozco muy bien la situación que impera en el lugar de trabajo. En calidad de delegada de los trabajadores quiero decirles de que estas acusaciones son totalmente falsas. Quiero informar a la Conferencia de que los trabajadores de Myanmar pueden decir lo que quieren en sus fábricas y pueden presentar sus quejas mediante las asociaciones de bienestar de los trabajadores, creadas a nivel de fábrica e integradas por representantes de los trabajadores y de la dirección de la empresa. Además, existe un mecanismo gubernamental para considerar estas cuestiones relativas a los derechos y privilegios de los trabajadores garantizados en nuestra legislación vigente.

Los trabajadores de Myanmar benefician de prácticas de trabajo justas. Estos trabajadores, junto con los empleadores, esperan recorrer juntos el camino que lleve a la paz laboral, beneficiosa para ambas partes. Desde un punto de vista más amplio, las relaciones entre la mano de obra y la dirección pueden ser la fuerza motriz del éxito económico del país.

El Gobierno está ahora luchando por una nación pacífica, moderna y desarrollada. Mi delegación se complace en informar que las metas a corto plazo de los planes económicos se han alcanzado, a pesar de las sanciones, primordialmente, gracias a los esfuerzos concertados de todos: trabajadores, empleadores y Gobierno.

Señor Presidente, mucho nos desalentó enterarnos de las sanciones económicas impuestas a Myanmar sobre todo por motivos políticos. De hecho, estas sanciones perjudican a los trabajadores más que al Gobierno. El cierre de fábricas debido a estas sanciones, ha causado centenares y millares de despidos. El efecto negativo directo recae sobre nosotros los trabajadores. Desde principios de 2001 hasta la fecha, se han cerrado unas 100 fábricas de confección por lo que se perdieron 50.000 puestos de trabajo. Pero lo más triste de todo esto es que los trabajadores desempleados y las personas a su cargo, más de 250.000, han sufrido de la situación. En definitiva, son los trabajadores quienes más sufren.

Señor Presidente, como conclusión quiero reiterar que estas sanciones económicas deberían levantarse cuanto antes para que el crecimiento económico pueda acelerarse y sus frutos puedan ser compartidos por todos los trabajadores de Myanmar.

*Original inglés:* Sr. GIUSEPPI (*delegado de los trabajadores, Trinidad y Tabago*) — Permítanme felicitar al Presidente y a los Vicepresidentes con motivo de su elección al frente de la 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en nombre de la Central Sindical de Trinidad y Tabago, y también al Director General y a todo su equipo por esta Memoria y por los documentos preparados y distribuidos a las delegaciones.

Me complace reiterar mi admiración por el profesionalismo y la eficacia de este equipo. Quisiera felicitar a todos los participantes en la presente reunión por la pericia que han demostrado en las deliberaciones de esta institución, indispensable en el plano universal.

Les instamos a todos a seguir asumiendo la responsabilidad de velar por los convenios y las normas de la OIT con la seriedad que merecen esas cuestiones. Agradecemos a la OIT por el nuevo impulso que ha dado a la lucha contra el trabajo infantil y a la promoción del trabajo decente.

Los países de las Antillas Occidentales conocemos perfectamente los efectos devastadores del trabajo forzoso, de la esclavitud. Nuestro reto es aplicar plenamente la importante Declaración de la OIT sobre los derechos humanos. Hoy es más importante que nunca pues la globalización menoscaba los derechos de los trabajadores. La globalización, según algunos, es una entidad que ofrece libertades y derechos a la mayoría de las personas de ese entorno global. Aunque cabe afirmar que la mundialización es una triste realidad nadie afirma que haya contribuido al bienestar de la mayoría de los trabajadores del mundo y, concretamente, de los trabajadores de los países en desarrollo, sobre todo del Caribe.

La globalización es una continuación de las políticas de reajuste estructural. Sin rostro humano, y sin garantizar los derechos de los trabajadores. De hecho, varios empleadores en estas regiones han hablado de los efectos negativos de la globalización en sus empresas. La inversión de capital extranjero no sólo ha tenido efectos negativos en el sector de la pequeña y mediana empresa sino también en el medio ambiente y, sobre todo, en las prácticas y los principios de las relaciones empresariales con sus efectos secundarios y sus despidos, como en los casos de Nestlé y Lever Trinidad International. El tipo de influencia que pueden tener esas transnacionales en un país es a veces aterradora.

Veamos lo que hizo la empresa transnacional Coca-Cola, que absorbió a una empresa nacional. Desde el inicio hasta la conclusión de la transacción no se perdió ni un solo día de producción. Coca-Cola compró los terrenos, el equipo, la fuerza productiva y los derechos para producir esa marca local de bebidas refrescantes, además de sus propios productos. El resultado, en términos de reacciones industriales, es que Coca-Cola consiguió que los Tribunales de Trinidad y Tabago aceptaran su opinión de que la empresa no tenía que respetar el acuerdo dimanante de las negociaciones colectivas ni la condición del

sindicato como interlocutor válido en las negociaciones; de que los trabajadores tenían que lograr de nuevo el reconocimiento de su representatividad y el derecho a la negociación colectiva; y de que Coca-Cola no asumía los compromisos de la empresa anterior. Para nosotros esto es una seria violación de los [Convenios núms. 87 y 90](#) y un ataque frontal a los derechos y libertades fundamentales de los trabajadores y a toda una serie de convenios de la OIT.

¿De qué manera una transacción financiera entre dos empleadores puede negar a los trabajadores la aplicación de las normas sociales y las disposiciones contractuales? Este tipo de abuso ha incrementado los temores respecto de los supuestos beneficios de la globalización. Los trabajadores se preguntan quién se beneficia de estas políticas globalizadoras.

Por otra parte, y en lo que se refiere a la política en el Caribe, concretamente mi país, los movimientos sindicales deben tener más voz, sobre todo en las esferas que afectan a las condiciones sociales de la gran mayoría de los trabajadores. Algunos de los sistemas políticos de la región están obsoletos, y se diría que nuestros políticos no son conscientes de ello. La OIT debe examinar los procesos evolutivos, tanto políticos como sociales, que tienen lugar en estos países recientemente independizados y animar y ayudar a los pueblos a que emprendan un movimiento de reforma constitucional que los dirija hacia la justicia social, el diálogo social y la verdadera participación. Todos los sectores sociales deben tener voz y voto en todos los debates que afectan a su existencia. Los trabajadores deben seguir luchando por un buen gobierno y por que se reconozca plenamente su función dentro de la sociedad civil. El mundo del trabajo ha de seguir luchando por el buen gobierno y el pleno reconocimiento de la sociedad civil.

Este enfoque y esta política nos permitirán alejarnos de las prácticas peligrosas debidas a la división étnica y racial. Las políticas coloniales vigentes que tienen su origen en otro lugar y otro tiempo, y que se elaboraron originalmente para dividir a nuestro pueblo, son actualmente incompatibles con nuestras nuevas sociedades civiles modernas, y no cabe permitir que dominen las minorías. Toda la sociedad ha de participar en colaboración con el gobierno y los políticos para alcanzar el objetivo del buen gobierno.

Para concluir, quisiera mostrar a la comunidad internacional del trabajo y a todos los participantes en la Conferencia que la Central Sindical de Trinidad y Tabago seguirá apoyando incondicionalmente las políticas y los programas de la OIT. Nuestra organización mantiene excelentes relaciones laborales con la Oficina Regional de la OIT en Port-of-Spain. Del 20 al 29 de mayo se celebró un seminario regional, de dos días sobre planes de pensión, donde se discutió, entre otras, la importante propuesta presentada recientemente por el FMI de privatizar la seguridad social. Logramos que el ministro nos garantizara que no iba a aplicar las propuestas del FMI sobre reformas de pensiones.

Por último, espero que se sigan adoptando más resoluciones y convenios que fomenten los derechos de los trabajadores en todo el mundo para que no busquemos soluciones cómodas sino revolucionaras.

*(Se levanta la sesión a las 17 h. 45.)*

## INDICE

Páginas

### *Decimosexta sesión:*

Segundo informe de la Comisión de Proposiciones: Presentación y adopción . . . . .	1
<i>Oradores:</i> el Presidente, Sr. Soltanieh (Presidente y Ponente de la Comisión), Sr. Anand	
Ratificación de convenios internacionales del trabajo por la República de Moldavia, Eslovaquia y Japón . . . . .	2
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General ( <i>cont.</i> ) . . . . .	2
<i>Oradores:</i> Sr. Hassen, Sr. Anand, Sr. Abente Brun, Sr. Ernesta, Sr. Dimitrov, Sr. De, Sr. Tetabea, Sr. Garzon, Sra. Fenton, Sr. Joseph, Sr. Patombong, Sr. Drever, Mgr. Martin, Sr. Ledezma Vergara, Sr. Tshiswaka Kabanda, Sr. Wade, Sr. Ya Toivo, Sr. Djemam, Sr. Arbesser-Rastburg, Sr. Thakkar, Sr. Rampak, Sr. Sunmonu, Sr. Lister, Sr. Wojcik, Sr. Gomez, Sr. ETTY, Sr. Chacón Díaz	

### *Decimoséptima sesión*

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General ( <i>cont.</i> ) . . . . .	23
<i>Oradores:</i> Sr. Aung, Sr. Mengue Obama Nfube, Sr. Amare, Sr. Edström, Sr. Palkovics, Sr. Mohamed, Sr. Adya, Sra. Cano Moreno, Sr. Romano, Sr. González González, Sr. Echavarría, Sr. Morales, Sr. Seneviratne, Sr. Matar, Sr. Samb, Sr. Leather, Sr. Teshome, Sr. Insua Chang, Sr. Ros, Sr. Ibarra Serrano, Sr. Ghandour, Sr. Khan, Sr. Goichea, Sr. Jurca, Sra. Leguizamon, Sra. Lwin, Sr. Giuseppe	

---

Núm. 22 – Martes 18 de junio de 2002

---

IMPRESO EN SUIZA